

Guía País Polonia

Elaborada por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en Varsovia

Actualizada a
29/11/2007

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Situación, superficie y clima	4
1.2.	Demografía y sociedad	4
1.3.	Breve referencia histórica	5
2.	ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
2.1.	Sistema político	6
2.1.1.	Gobierno	7
2.1.2.	Partidos políticos y actividad parlamentaria	8
2.2.	Sector Público	9
2.2.1.	La organización administrativa del Estado	9
2.2.2.	La Administración Económica y Comercial	9
2.2.3.	El Banco Central	10
2.2.4.	Empresas Públicas	10
3.	ESTRUCTURA ECONÓMICA	11
3.1.	Sector Primario	12
3.2.	Sector Secundario	13
3.3.	Sector Terciario	14
3.4.	Estructura empresarial	18
3.5.	Sistema Financiero	19
3.6.	Sector Exterior	20
4.	MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	21
4.1.	Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones	22
4.2.	Regulación de Cobros y Pagos con el exterior	22
4.3.	Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos	22
4.4.	La Distribución Comercial: Estructura y marco legal	23
5.	MARCO PARA LA INVERSIÓN	23
5.1.	Legislación sobre Inversiones Extranjeras	23
5.2.	Legislación mercantil	30
5.3.	Legislación fiscal	33
5.4.	Legislación laboral	36
5.5.	Legislación sobre propiedad intelectual	39
5.6.	Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros	41
6.	INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO	43
6.1.	Formalidades de entrada y salida	43
6.2.	Horario local y días festivos	43
6.3.	Condiciones climáticas	43
6.4.	Hoteles en las principales ciudades del país	43
6.5.	Comunicaciones	44
6.5.1.	Telecomunicaciones	44
6.5.2.	Comunicaciones por vía aérea	44

6.5.3.	Comunicaciones por carretera	45
6.5.4.	Comunicaciones por vía férrea	46
6.5.5.	Comunicaciones por vía marítima	46
6.6.	Taxis y otros transportes internos	46
6.7.	Otros datos de interés	47
6.7.1.	Moneda	47
6.7.2.	Precauciones sanitarias	47
6.7.3.	Seguridad ciudadana	47
6.8.	Direcciones de utilidad	47
6.8.1.	Embajada y Consulado de España	47
6.8.2.	Oficina Económica y Comercial	47
6.8.3.	Cámara de Comercio Española	47
6.8.4.	Principales Organismos oficiales en el país	47
6.8.5.	Direcciones de los principales Organismos del país en España	48
7.	GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET	49
8.	ANEXOS	50
	Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro	50
	Organigrama de la Administración Económica y Comercial	50
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	51
	Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS	¡Error! Marcador no definido.
	Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS	¡Error! Marcador no definido.
	Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	53

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación, superficie y clima

Polonia está situada en Europa Central, se encuentra a mitad de camino entre París y Moscú, y entre Estocolmo y Budapest. Su longitud de norte a sur es de 649 Km y de 689 km de este a oeste. Polonia tiene frontera con siete estados de la Europa Central y del Este (Alemania, República Checa, Eslovaquia, Bielorrusia, Ucrania, Lituania y Rusia), lo que la convierte en una privilegiada plataforma de distribución para los países del área. Por el norte, Polonia limita con el Mar Báltico, lo que le da fácil acceso a los puertos escandinavos y del mar del norte.

Polonia ocupa la parte oriental de la Gran Llanura Centroeuropea por lo que su relieve es bastante suave (el 91 % de su superficie no supera los 300 m sobre el nivel del mar). A pesar del predominio de las llanuras su paisaje es bastante variado. Aproximadamente una quinta parte del territorio está cubierto por pastos y praderas, y una tercera parte está poblado de bosques. Los ríos más largos cruzan el país de norte a sur: el Vístula (1.074 Km) por el centro y el Oder (854 Km) por la frontera oeste.

La capital de Polonia, Varsovia, está situada en el centro del país. La superficie de Polonia es de 312.685 Km², lo que constituye un 3% de la superficie total del continente europeo y sitúa al país en el noveno lugar en Europa por su tamaño.

Polonia tiene clima continental; sin embargo, el choque entre diversas masas de aire (por lo general, aire polar marítimo del Atlántico y polar continental de Eurasia) origina frecuentes fluctuaciones y cambios de tiempo entre años sucesivos y entre estaciones. Este fenómeno se observa con especial intensidad en los inviernos, que son relativamente templados y húmedos (tipo oceánico) o glaciales (tipo continental).

1.2. Demografía y sociedad

Polonia cuenta con una población de 38,1 millones de habitantes según los últimos datos publicados correspondientes al 30 de junio de 2006 lo que representa un 8,3 % de la población total de la Unión Europea, y casi 29 mil habitantes menos que en 2005.. Solamente la capital, Varsovia, supera el millón de habitantes (1,7 millones). Además de la capital hay otras grandes ciudades como Cracovia, Wrocław, Poznań y la conglomeración urbana formada por las ciudades de Gdańsk, Sopot y Gdynia. La región próxima a Katowice concentra la mayor aglomeración de población del país. El crecimiento de la población se ha detenido en los últimos años. Desde finales de los años 90 se vienen registrando ligeros decrecimientos anuales en su población, el crecimiento de población de 2005 respecto de 2004 fue igual a -0,04%. En cuanto a su composición, destaca su alto grado de homogeneidad.

La comunidad polaca en el extranjero se estima entre 14 y 17 millones, con las mayores concentraciones en EEUU (6-10 millones), Alemania (1,5 millones), Brasil (en torno a 1 millón), Francia (en torno a 1 millón) , Canadá (600.000 polacos) y Reino Unido (265.000) . A 1 de diciembre de 2005 había 34.600 polacos residiendo legalmente en España.

El 22,14% de la población es menor de 18 años y el 63,96 % está en edad laboral (18-64 años para hombres y 18-59 para mujeres), según datos de diciembre de 2005, el 30 de junio de 2006 el 20,11% de la población era menor de 18 años y el 64,16% estaba en edad laboral siendo la población activa en el mercado de trabajo igual a 24.466.361 habitantes.

La esperanza de vida en este mismo año se cifra en 70,95 años para los hombres y 79,3 para las mujeres. El nivel educativo es alto. En Polonia no existe analfabetismo y los estudios primarios son obligatorios. Más de un tercio de la población posee el equivalente a bachiller o estudios superiores. Es cada vez más importante, aunque aún reducido, el número de personas que habla otros idiomas (sobre todo, inglés y en menor medida alemán y ruso).

En los tres primeros trimestres de 2006, el salario medio bruto se situaba en torno a los 650 euros, un 4,8% superior al mismo periodo en 2005.

1.3. Breve referencia histórica

Polonia, como reino independiente, tiene sus orígenes en el siglo IX y se mantuvo pujante hasta el siglo XVIII en el que, debilitada interiormente, fue repartida en diferentes fechas (1772, 1793 y 1795) entre Rusia, Prusia y Austria. Concretamente tras el reparto de 1795 entre estas tres potencias, Polonia dejó de existir durante los siguientes 123 años. Polonia recuperó la independencia nacional el 11 de noviembre de 1918 con la Segunda República. Los años que siguieron al final de la I Guerra Mundial marcaron un período de luchas por la delimitación territorial y la forma política del Estado sin que se llegase a una solución definitiva sobre las fronteras, sobre todo en su parte occidental. Alemania repetía con insistencia cada vez mayor sus pretensiones territoriales (Gdańsk y la carretera extraterritorial a través de Pomerania) que concluyeron en la invasión de Polonia el 1 de septiembre de 1939. Durante la II Guerra Mundial perdieron la vida seis millones de polacos. El pueblo polaco no se conformó con la derrota, y primero en París y posteriormente en Londres se formó el gobierno del general Sikorski y, dentro del país, el movimiento de resistencia. Al final de la guerra, tomó el poder el Comité Polaco de Liberación Nacional, cuya base estaba constituida por el Partido Obrero Polaco (comunista) y el ala izquierda del Partido Socialista Polaco, del Partido Campesino y del Partido Demócrata.

De acuerdo a los acuerdos de Yalta, Teherán y Postdam, Polonia renació dentro de sus límites actuales. Adquirió las tierras situadas al este del Oder y del Neisse así como una parte de la antigua Prusia Oriental. La frontera oriental sufrió un desplazamiento hacia el oeste, siguiendo la línea Curzon, de más de 200 Km. pasando a poder de la URSS una gran parte de los actuales territorios de Ucrania y Bielorrusia (la frontera previa llegaba casi hasta Minsk).

En el referéndum organizado en 1946 sobre los cambios políticos y las fronteras venció el Bloque Democrático (Partido Obrero Polaco, Partido Socialista Polaco -de su unión surgió en 1948 el comunista Partido Obrero Unificado-, Partido Campesino y Partido Democrático). La Dieta aprobó el 22 de julio de 1952 la Constitución, modificada en 1954, 1957 y 1976. Los años 50 y 60 fueron testigos de un rápido proceso de industrialización, acompañado de transformaciones demográficas y no pocas dificultades intensificadas por la guerra fría. En los 70 se introdujeron cambios en la política social y en el sistema de planificación y administración. La nueva dirección política, encabezada por Gierek, emprendió la tarea de reorganizar y racionalizar la economía. Las relaciones con la Iglesia, de gran importancia en Polonia, mejoraron notablemente tras la elección del Papa polaco Juan Pablo II y su primera visita a Polonia en 1979. La grave crisis económica que venía arrastrando el país y las reivindicaciones obreras, con centro en los astilleros de Gdańsk donde en 1980 se constituyó el sindicato Solidaridad bajo el liderazgo de Lech Walesa, ocasionaron cambios que habrían de ser fundamentales en el futuro.

Un año clave para Polonia fue 1981: el Partido Obrero Unificado Polaco (POUP) perdió el control de la economía y de la sociedad; el Sindicato Obrero Solidaridad llegó a contar con 11 millones de afiliados, y el general Jaruzelski, que había sido nombrado en octubre jefe del gobierno y Primer Secretario del POUP en sustitución de Kania, declaró la ley marcial el

13 de diciembre del mismo año evitando, según algunos, la intervención soviética. Para dar una salida a la crisis el General Jaruzelski convocó la llamada Mesa Redonda formada por el Gobierno y Solidaridad. Concluyó con la firma de los acuerdos del 5 de abril de 1989, que supusieron el inicio de la renovación política de Polonia y, siguiendo su ejemplo, de la democratización de los países del antiguo Bloque del Este.

Según estos acuerdos se celebraron unas primeras elecciones en junio de 1989. La derrota en las urnas del partido en el poder fue tan absoluta que se abrió un período de incertidumbre política: los comunistas perdieron toda autoridad moral para formar gobierno a pesar de que el Parlamento (Sejm) estaba dominado numéricamente por ellos, pues los acuerdos les habían garantizado 2/3 de los escaños. La totalidad de los escaños de libre elección fueron ocupados por los candidatos de la oposición. Walesa impulsó en septiembre un Gobierno presidido por Tadeusz Mazowiecki y formado por integrantes de Solidaridad. El clima social y político en Polonia exigía llevar a cabo un plan drástico de estabilización como el que se puso en marcha a principios de los 90 (Plan Balcerowicz).

Si bien Polonia fue el primer país en abandonar el comunismo, fue el último en celebrar unas elecciones plenamente democráticas. Se realizaron elecciones municipales en mayo de 1990 y se convocaron elecciones presidenciales. Resultó elegido Presidente Lech Walesa a finales del mismo año. El traspaso de poderes al primer presidente elegido democráticamente después de la II Guerra Mundial señala el nacimiento de la Tercera República de Polonia.

De las elecciones parlamentarias de 1993 salió un Gobierno formado por dos partidos con raíces en la época anterior: el socialdemócrata SLD y el Partido Campesino PSL. El deterioro del nivel de vida de muchos sectores de la sociedad y el cansancio hacia la clase política teóricamente continuadora del movimiento de Solidaridad castigó a los partidos conservadores. Este proceso culminó en la derrota de Lech Walesa frente a Aleksander Kwasniewski en las elecciones presidenciales de noviembre de 1995, y en la casi desaparición electoral de Solidaridad en las elecciones parlamentarias de 2001. En las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2005 se ha producido un nuevo giro político, al ganar ambas consultas los representantes del PiS, Ley y Justicia, de carácter conservador.

Una de las peculiaridades de la transición en Polonia es que, después de siete años de reformas, los sucesivos parlamentos todavía no habían conseguido elaborar una Constitución acorde con los nuevos tiempos. El 25 de Mayo de 1997 se sometió a referéndum un proyecto que obtuvo el apoyo popular y el 17 de Octubre de ese mismo año entró en vigor la actual Constitución. El 16 de Abril del 2003 Polonia firmó su Tratado de Adhesión en la UE, entrando a formar parte como miembro de pleno derecho de la misma el 1 de mayo de 2004.

2. ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

2.1. Sistema político

Tras la ratificación de la Constitución, aprobada por referéndum popular el 25 de mayo de 1997, Polonia se constituye como una República con una forma de gobierno Parlamentario-Presidencial basado en el equilibrio y separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo es atribuido al Parlamento que consta de dos cámaras: la baja, o Sejm, que cuenta con 460 miembros y el Senado con 100 escaños. Ambas cámaras se renuevan cada cuatro años. La Constitución establece que la disolución anticipada del Parlamento

puede ser convocada por el Presidente si el primero no es capaz de formar gobierno o aprobar el presupuesto.

El poder ejecutivo es conferido al Presidente de la República y al Consejo de Ministros. El Presidente es elegido en elecciones generales por un período de 5 años pudiendo ser elegido como máximo durante dos legislaturas consecutivas. El Presidente es el Jefe de las Fuerzas Armadas y tiene derecho a veto sobre las decisiones del Parlamento (el veto puede ser revocado por el voto de dos tercios del Parlamento). El Primer Ministro es elegido por el Parlamento a propuesta del Presidente. A su vez aquél elige a los miembros del Consejo de Ministros con la aprobación del Parlamento. La nueva constitución sólo admite la formulación de mociones de censura constructivas, lo que evita la posibilidad de revocar un gobierno sin sustituirlo por otro.

2.1.1. Gobierno

CANCILLERÍA DEL PRIMER MINISTRO

Primer Ministro: Donald Tusk

Viceprimer Ministro: Waldemar Pawlak

Viceprimer Ministro: Grzegorz Schetyna

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministro: Waldemar Pawlak

MINISTERIO DE FINANZAS

Ministro: Jacek Rostowski

MINISTERIO DE TESORO

Ministro: Aleksander Grad

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ministro: Marek Sawicki

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Ministro: Maciej Nowicki

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO NACIONAL

Ministro: Bogdan Zdrojewski

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ministro: Radosław Sikorski

MINISTERIO DE SALUD

Ministra: Ewa Kopacz

MINISTERIO DE INTERIOR

Ministro: Grzegorz Schetyna

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ministro: Zbigniew Cwiągalski

MINISTERIO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

Ministra: Jolanta Fedak

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ministra: Katarzyna Hall

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIA

Ministra: Barbara Kurdycka

MINISTERIO DE DEFENSA

Ministro: Bogdan Klich

MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL

Ministra: Elżbieta Bieńkowska

MINISTERIO DE DEPORTE

Ministro: Mirosław Drzewiecki

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Ministro: Cezary Grabarczyk

MIEMBRO DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ministro: Zbigniew Derdziuk

2.1.2. Partidos políticos y actividad parlamentaria

La situación política en Polonia ha sido tradicionalmente compleja. La gran cantidad de partidos políticos, su rápida creación y desaparición, la existencia de gobiernos en minoría y la necesidad de pactos para poder gobernar son algunas de sus características.

Las últimas elecciones legislativas se celebraron el 21 de octubre de 2007. Plataforma Cívica (PO) fue el partido político vencedor con el 41,51% de los votos. Este porcentaje le ha otorgado 209 escaños en el Sejm, insuficientes para conseguir la mayoría absoluta en una cámara de 460 escaños. El segundo partido más votado fue el PiS con el 32,11% de los sufragios (166 escaños).

Al Sejm también han entrado: el partido Izquierda y Demócratas (Lewica y Demokracy, LID), que lidera el ex presidente Aleksander Kwaśniewski, con el 13,3% de apoyo (53 escaños), y el Partido Campesino (Polskie Stronnictwo Ludowe, PSL) con el 8,91% de los votos (31 escaños). Por el contrario, los antiguos socios del PiS: Autodefensa y Liga de las Familias Polacas, no entraron en el Parlamento, ya que no obtuvieron el 5% de los votos, requisito mínimo contemplado en la Ley Electoral polaca.

En noviembre se formó una coalición compuesta por el ganador de las elecciones PO y el partido PSL. El nuevo Primer Ministro es Donald Tusk, el líder de PO, que el día 16 de noviembre anunció la composición de su gabinete.

En la Cámara Alta polaca, Senat de 100 escaños, el PO obtuvo una mayoría absoluta con 60 representantes, mientras que PiS obtuvo 39 escaños.

2.2. Sector Público

2.2.1. La organización administrativa del Estado

La Administración Central comprende la Cancillería del Primer Ministro, el Consejo de Ministros, los Ministerios y los distintos comités, centros y consejos que operan en base a decretos Parlamentarios y cuyos directores son miembros del Consejo de Ministros. En 1996 se procedió a la reforma del aparato administrativo y económico central. Algunos ministerios y oficinas centrales fueron liquidados y se crearon otros nuevos entes buscando fortalecer el papel de coordinador del Primer Ministro, eliminando la intromisión directa de la administración central en la dirección de las empresas, reduciendo niveles de decisión y la influencia directa del gobierno en la economía.

Coincidiendo con el inicio de las negociaciones con la UE, y para facilitar la adaptación de la organización regional polaca a la nomenclatura de la política regional de la UE, fue aprobada por el Parlamento la reorganización del territorio nacional, dotándolo de una mayor descentralización. Desde 1998 el país está dividido en 16 "voivodías" o regiones (anteriormente existían 49) con un Voivoda o Gobernador como representante del Gobierno Central y un Mariscal, equivalente a Presidente de una Comunidad Autónoma, al frente de su Administración. Las voivodías, a su vez, se dividen en una entidad administrativa de nueva creación, los "powiats", o mancomunidades, cuya organización difiere si son rurales o urbanas; existen 208 de las primeras y 64 de las segundas. Finalmente, la división administrativa se completa con 2.489 "gminas" o municipios.

Desde 1990 han tenido lugar cinco elecciones municipales. Las últimas tuvieron lugar en octubre de 2006.

2.2.2. La Administración Económica y Comercial

El Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración comercial, la realización de análisis y previsiones económicas, la delineación de la política comercial, la promoción de las inversiones en el exterior y de las exportaciones, el diseño e implantación de la política laboral, la coordinación de los Fondos de Cohesión y el diseño de la política industrial.

Tras las elecciones de octubre de 2005 tuvo lugar una reestructuración ministerial, y el Ministerio de Economía cedió una parte de sus competencias al Ministerio de Desarrollo Regional. El Ministerio de Infraestructuras pasó a denominarse Ministerio de Transporte y Construcción si bien en los últimos meses de 2006 este Ministerio paso a ser el Ministerio de Transporte y se crearon dos nuevos ministerios derivados del anterior, el Ministerio de la Construcción y el Ministerio de Economía Marina.

El Ministerio del Tesoro tiene como función la gestión del sector público empresarial y el diseño y ejecución de privatizaciones.

El Ministerio de Finanzas realiza la gestión de la política tributaria, la elaboración de presupuestos y la gestión de la deuda pública.

2.2.3. El Banco Central

La entrada en vigor de la Ley del Banco Nacional de Polonia (BNP) de agosto de 1997 estableció un nuevo marco legal en la gestión de la política monetaria del país. Destaca la creación del Consejo de Política Monetaria en 1998, que junto con el Presidente, el Consejo de Administración y la Comisión para la Supervisión Bancaria conforman la actual estructura del banco emisor. El Consejo de Política Monetaria tiene la responsabilidad de establecer las "líneas maestras de política monetaria" con carácter anual. Sus nueve miembros son nombrados a partes iguales por el Presidente y cada una de las Cámaras del Parlamento, sin embargo, los plazos por los que son elegidos (seis años, dos más que las cámaras legislativas) y el hecho de que el BNP no necesite el respaldo parlamentario a sus políticas garantizan su independencia. El actual presidente del BNP es Sławomir Skrzypek, el cual fue nombrado en enero 2007 como sucesor de Leszek Balcerowicz en el puesto durante 2001-06.

El objetivo básico del Banco Nacional de Polonia es lograr la estabilidad de precios. Para la consecución de dicho objetivo el Banco Central Polaco cuenta con diversos instrumentos como las operaciones en el mercado abierto, requerimiento de reservas mínimas y las operaciones de crédito y depósito.

Desde 1999 el BNP viene utilizando una estrategia de fijación de un objetivo directo de inflación del 2,5% con un rango de fluctuación del +/- 1%. Finalmente, la inflación media en 2006 se situó en el 1%. En cualquier caso, la estrategia establecida por el Banco Nacional de Polonia ha probado ser efectiva teniendo en cuenta la progresiva reducción de inflación (hasta el año 2000 se registraban tasas de inflación de dos dígitos) y la consecución de los objetivos de inflación establecidos.

El buen comportamiento de la inflación en los últimos años ha permitido una gradual relajación de la política monetaria desarrollada por el Banco Nacional de Polonia. El coeficiente de reserva se redujo en el año 2003 al 3,5% y se han llevado a cabo sucesivos recortes de tipos, de manera que el tipo de interés de intervención se ha reducido al 4% el 1 de marzo de 2006 nivel en el que se ha mantenido hasta febrero de 2007.

En 2006 se produjo una apreciación promedio del zloty del 3,23% y del 4,1% frente al euro y el dólar estadounidense respectivamente.

2.2.4. Empresas Públicas

Desde el comienzo de la transformación de la economía polaca, el proceso de privatización de las empresas pertenecientes al Estado fue considerado, junto a la estabilización y la liberalización de la economía, uno de los tres pilares del cambio. Mientras que la privatización de pequeñas empresas (alojamiento, tiendas) se inició con anterioridad al cambio de régimen, las privatizaciones a gran escala de empresas estatales sólo empezaron a tener lugar a finales de los 90.

Como resultado del proceso de privatización y de la aparición y desarrollo de empresas privadas, la estructura de la economía ha cambiado drásticamente. Cerca del 85% de todas las compañías registradas operan en el sector privado, las empresas privadas generan aproximadamente el 80% del PIB mientras que el 71% de la población activa está empleado en entidades económicas privadas (incluyendo el autoempleo). En el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 1990 y el final de enero de 2006, se inició el proceso de privatización de 5.720 empresas. El 31 de

diciembre de 2006 había registradas 1.300 empresas estatales, de las cuales 407 eran de exclusiva titularidad estatal y 893 de titularidad compartida.

Según las "*Líneas de privatización de los activos estatales para 2007*", publicadas por el Ministerio del Tesoro, los procesos de privatización se concentrarán en sectores de naturaleza estratégica y de infraestructuras, con necesidades de reestructuración y modernización. El Ministerio del Tesoro enfatiza en esta publicación que la gran mayoría de las empresas o acciones propiedad del Estado no serán privatizadas, sobre todo las relacionadas con las infraestructuras y redes de transporte, como en puertos, aeropuertos, redes de gas y energía y en facilidades de almacenaje. También se mantendrá el control sobre determinadas compañías de defensa así como el monopolio sobre la lotería del Estado. Por otro lado aquellas que se privatizarán cuentan con unos estados financieros y económicos pobres que necesitan urgentemente una inyección de capital.

- Sector eléctrico: las acciones en este sector se realizarán teniendo en cuenta el *Programa nacional de seguridad eléctrica* y se basará en la consolidación y reestructuración de entidades. La actuación se concentrará en la consolidación de dos entidades ENEA SA y Energa SA, al igual que se hizo anteriormente con PGE y PKE SA.
- Sector farmacéutico: el Ministerio del Tesoro está considerando transformar la forma legal del *Polski Holding Farmaceutyczny SA* de un holding operativo a un consorcio.
- Sector turismo de salud: de los 24 balnearios propiedad del estado se privatizarán cinco de ellos, de otros cinco el ministerio mantendrá la mayoría de las acciones durante cinco años y el resto continuarán siendo públicos.
- Sector astilleros: el Consejo de Ministros ha aprobado ya el calendario de privatizaciones para los astilleros *Stocznia Gdynia S.A.* , *Stocznia Gdansk* y *Stocznia Szczecińska Nowa Sp. z o.o.* . Las fórmulas serán distintos para cada uno de ellos así como las fechas.
- Otros sectores: se continuará con las privatizaciones planeadas en los sectores químico, transporte, editorial, construcción y otros.

Para más información acerca de los procesos de privatización de compañías y el programa de privatizaciones para 2007 puede consultarse el listado del Ministerio del Tesoro polaco http://www.msp.gov.pl/index_eng.php?dzial=49&id=433

Según los últimos datos publicados por el Ministerio del Tesoro la recaudación bruta por privatizaciones ascendió a 552 millones en marzo de 2007 lo que representa solo el 18,4% de lo planeado para ese año. La recaudación neta ascendió a PLN 372 millones, el 16,3% de lo planeado. Los ingresos brutos por privatizaciones estimados para 2007 ascienden a 3.000 millones PLN, mientras que los netos se serán de 2.300 millones PLN .

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA

La estructura de la economía polaca ha experimentado una transformación similar a la observada históricamente en los países de la UE, que se ha traducido en una terciarización de la misma. El año 1989 marcó el inicio de las reformas que transformaron el sistema de economía planificada a uno de libre mercado. En ese mismo año, el sector primario generaba el 15% del PIB mientras que

el sector secundario y terciario representaban el 49% y el 36% del PIB respectivamente. En 2005, estos índices eran del 4,2%, 27% y 68,5% respectivamente.

PIB por ramas de actividad	
Precios corrientes(estructura porcentual, 2005)	
	%
Agricultura, caza y silvicultura	4,2
Industria	21,9
- Minería y explotación de canteras	2,3
- Industria manufacturera	16,3
- Electricidad, gas y agua	3,3
Construcción	5,1
Comercio y reparaciones	16,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,3
Otros servicios	33,6
Otros	12,2
PIB a precios de mercado	100,0

3.1. Sector Primario

En 2005 el sector primario generó el 4,2% del PIB y dio empleo al 16,1% de la fuerza laboral por lo que la principal característica del sector es su baja productividad. La producción agrícola habría caído un 2,5% este dato responde a una reducción del 9,1 % en la producción vegetal y a un aumento del 5,8% en la producción animal. Este descenso en la producción vegetal se debió en gran medida a unas condiciones climatológicas desfavorables aunque también responde a una tendencia negativa frenada por la producción animal, sobre todo de leche. 2006 también ha sido peor que el 2005 debido a la sequía.

La superficie cultivable asciende a casi 15,9 millones de ha., lo que sitúa a Polonia en el cuarto lugar en Europa y el quincuagésimo a nivel mundial. El tamaño medio de las explotaciones se sitúa en torno a las 7,5 ha. aunque existen significativas diferencias regionales, frente a las 18,7 ha. de media en el resto de Europa.

El 96% de la superficie agrícola está en manos del sector privado, del cual el 88% está compuesto por explotaciones agrícolas particulares (granjas familiares) lo que hace que tan sólo el 68% de la producción se destine al mercado siendo el resto autoconsumo. El sector público posee un poco más del 4% de la superficie agrícola.

En 2005 el precio medio de la tierra cultivable en transacciones privadas fue de 8.244 PLN/ha. Desde 2003 ha aumentado el interés en adquirir tierra cultivable, en parte por las expectativas creadas a raíz de la mejora en la rentabilidad de la producción agrícola después de la aplicación de la PAC.

Polonia es uno de los de los diez principales productores a nivel mundiales en diversos cultivos: cereales (centeno y trigo), patatas, remolacha azucarera, frutas (fresas y frambuesas) y hortalizas. Dentro de la ganadería destaca la cabaña porcina y avícola así como la producción de huevos y leche.

Según datos facilitados por las autoridades polacas, las exportaciones de productos agroalimentarios ascendieron en 2005 a 6.267 millones de EUR, un 26,4% más que en 2004. Después de diez años de déficit, en 2003 se registró un primer superávit en la balanza comercial agrícola, que casi se duplicó en 2004 y que continua en 2005 con 1.963 millones de EUR.

En lo que respecta al sector pesquero, la integración en la PAC y la asignación de cuotas a Polonia está llevando a un ajuste en la flota del Báltico y en el volumen de capturas. La flota ascendía en 2005 a 672 embarcaciones, tras la retirada de 298 naves ese mismo año, aunque se han adquirido nuevas naves, por ejemplo dos buques para aguas profundas. Para finales de 2006 se debería haber reducido la flota en 100 naves más lo que significaría un descenso del 45% comparado con datos del 1 de mayo de 2004. En 2005 la flota no llegó a capturar la cuota entera que le correspondía, ascendiendo sus capturas a 136.300 millones Tkg. La pesca de interior, básicamente acuicultura de carpa y trucha, produce cerca de 54,1 mil toneladas anuales.

El consumo de pescado en Polonia en 2005 fue de 11,43kg. por persona, un 50% inferior a la media de la UE, y un 30% inferior a la media mundial. En 2005 el pescado de mayor consumo en Polonia ha cambiado por primera vez siendo este el arenque.

Dos Agencias dependientes del Ministerio de Agricultura gestionan los programas de la PAC en Polonia: la Agencia de Reestructuración y Modernización Agrícola (AriMR) gestiona las subvenciones directas, y la Agencia de Mercado Agrícola (ARR) gestiona las ayudas a la producción.

3.2. Sector Secundario

La industria representa el 27% del PIB de Polonia y emplea al 29% de los ocupados (4,2 millones de trabajadores), según datos de 2005.

Tras la ralentización económica que marcó el bienio 2001-2002, la producción industrial se recuperó en 2003, con un incremento del 8,3%, y en 2004, con un crecimiento del 12,6%. En 2005 la producción industrial creció un 3,8% interanual, mientras que en 2006, ha crecido un 10,5%.

A nivel sectorial, la producción de manufacturas creció en 2006 un 13,4%. Destacan los sectores con mayor vocación exportadora como la automoción, componentes de automoción, plásticos, caucho, textiles y equipamiento eléctrico que representa una parte mayoritaria de las exportaciones del país, y uno de los principales sectores de inversión extranjera.

Los datos de inversiones exteriores indican que la industria manufacturera representaba el 40% del total de la inversión acumulada en Polonia. Por capital invertido, destacan las siguientes empresas: FIAT, General Motors Corporation, Volkswagen AG, Toyota, Heineken Internacional, CC HBC, Imperial Tobacco Plc, Saint Gobain, Lafarge, CBR Baltic BV, Daewoo, IPC, Kronospan Holdings Ltd.

La producción minera cayó un 1,3% en 2006, y el sector energético (electricidad, gas y agua) creció un 1,9%. La demanda de energía en Polonia muestra una tendencia creciente desde el año 2001. Se espera que esta tendencia continúe hasta el final de la década con un ritmo de crecimiento en torno al 1,7% anual. Polonia tiene bastantes recursos para la producción de energía eléctrica, ya que es autosuficiente en algunos combustibles sólidos como el carbón y el lignito. Por el contrario, produce solo un tercio de sus necesidades de gas natural y únicamente un 4% de sus necesidades de petróleo.

Por tanto, la economía polaca es muy dependiente del exterior en lo referido al abastecimiento de gas y petróleo, y más concretamente de Rusia, de la cual importa un 50% de sus necesidades de crudo y un 90% de las de gas. Por este motivo, la estrategia energética polaca está basada en la diversificación de sus fuentes de energía, para así asegurar el abastecimiento. Además, se debe tener en cuenta la posición geográfica de Polonia que la convierte en un lugar estratégico en el tránsito de gas y petróleo entre Rusia y Europa Occidental.

Dentro de los planes polacos para la diversificación de fuentes de energía destacan la creación de un gaseoducto entre los países escandinavos y Polonia, la creación de una planta de gas natural licuado (LNG) en Swinoujscie y la construcción de un oleoducto entre el mar Caspio y Polonia a través de Ucrania, entre otras medidas.

Las energías renovables tienen escasa importancia en Polonia. No obstante, se espera su desarrollo para cumplir con los compromisos alcanzados con la Unión Europea en este área. La energía renovable de mayor importancia es la biomasa.

No existe ninguna central nuclear en Polonia. No obstante, hay planes para construir una antes de 2020. En la actualidad, se está negociando la posible participación de Polonia en el proyecto de construcción por parte de los tres países bálticos de una central nuclear en Ignalina (Lituania). La participación en esta central nuclear sería muy interesante para Polonia porque le permitiría adquirir know-how y formar expertos en energía nuclear.

El sector de la construcción creció considerablemente en 2006 pasando de un crecimiento de un 7,8% en 2005 a un 22,6% en 2006. La obra civil presenta grandes oportunidades debido a la escasez de infraestructuras existentes en Polonia y a gran cantidad de fondos que el país va a recibir de la Unión Europea. En 2006 la obra civil creció un 21,7%. Las principales empresas extranjeras inversoras en este sector en Polonia, atendiendo al volumen de capital invertido, fueron las siguientes: BEG SA, Skanska Kraft AB, Epstein, Ferrovia, Singpiel Investeringen BV. Por otro lado, la construcción de edificios no residenciales creció un 29%. En lo referente a la construcción de viviendas, ésta se mantuvo estable. En 2006 se completaron 114,2 mil viviendas, por lo el crecimiento respecto a 2005 fue sólo de un 0,1%. El desglose de las viviendas construidas en 2006 es el siguiente: cooperativas 8.788 viviendas; viviendas privadas 57.134; viviendas para la venta o alquiler 37.783; las demás 10.459.

3.3. Sector Terciario

Al igual que en las economías desarrolladas, el sector terciario se ha convertido en el principal motor de la economía polaca, al generar en 2005 el 68,5% del PIB y generar el 54,9% del empleo.

Dentro del sector servicios destaca en estos últimos años por su fuerte crecimiento el sector de las telecomunicaciones.

La legislación básica para el sector tiene como referencia la Ley de Telecomunicaciones de 2004. El organismo regulador es la Oficina para la Regulación de las Telecomunicaciones y Correos (URTiP), dependiente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En 2005 el valor del mercado polaco de las telecomunicaciones fue de 11.640 millones de euros. El segmento de servicios de telefonía móvil tiene una cuota de mercado del 34%, el de equipamiento de telecomunicaciones un 28%, los servicios de telefonía fija un 25% y los servicios de transmisión de datos y acceso a internet un 13%. Actualmente el mercado de servicios de telecomunicación sigue dominado por Telekomunikacja Polska (TPSA), compañía parcialmente privatizada, de la que France Telecom posee a través de su filial Compagnie Generale des Communications Gogedom S.A el 47,5 % de las acciones.

El proceso de liberalización del mercado de telefonía fija ha seguido un orden inverso al de la mayoría de países de la UE, primero el mercado local (1997), más tarde el de larga distancia (2001) y finalmente, el 1 de enero de 2003, el internacional.

Pese a la liberalización del mercado de telefonía, Telekomunikacja Polska S.A. (TPSA) continúa dominando este segmento de mercado con más de 10,5 millones de suscriptores y un 89,9% de cuota de mercado. Según las últimas estimaciones de las que se dispone solamente alrededor del 9% del mercado es controlado por operadores privados e

independientes, destacando en telefonía de corta distancia Tele2 (4,09), Netia (3,48%) y Dialog (2,9%); en larga distancia Tele2 (8,1%), Netia (6,55%), Dialog (3,6%) y NOM (1,8%) y en llamadas internacionales Tele2 (12,78%), Netia (7,04%), Dialog (5,66%) y NOM (3,27%). Además, los ingresos obtenidos por los servicios de telefonía fija en 2005 han caído un 11,72%, así como el número de suscriptores, debido principalmente a la popularidad de la telefonía móvil y la tecnología IP.

A finales de 2006 el número total de suscriptores de telefonía móvil en Polonia estaba entre los 30-33 millones, según las operadoras. Según la Oficina Central de Estadística (GUS) existían 36,7 millones de tarjetas SIM activas en 2006, lo que supondría un grado de penetración de la telefonía móvil del 96%, aunque según datos de la UKE la penetración real sería del 64%. El número de usuarios es muy superior al de telefonía fija. El crecimiento es atribuible a una reducción sustancial en el precio de los servicios, que según los analistas continuará descendiendo. La tasa de penetración fue de un 60,5% en 2004, en 2005 el número de suscripciones alcanzó los 29 millones, con una tasa de penetración del 76,4% y a finales de 2006 esta tasa creció hasta los valores anteriormente indicados. A pesar de estas cifras, Polonia sigue estando por debajo de la media europea, que en 2005 era del 98% . Además, se espera que continúe esta tendencia alcista del mercado aunque a un ritmo de crecimiento menor, debido a la saturación gradual del mercado.

Existen cuatro operadores de telefonía móvil: Orange-PTK Centertel (12,5 millones de abonados), Polkomtrel (12,2 millones), Polska Telefonia Cyfrowe (PTC) (12 millones) y P4 (ha comenzado a operar en 2007 bajo la marca Play). Sus socios tecnológicos son, respectivamente, France Telecom, Vodafone, Deutsche Telekom AG y Novator y Netia para P4. Estos operadores poseen siete redes: NMT 450, 3xGSM 900 (cubren un 95% del territorio) y GSM1800 (da cobertura a los principales núcleos urbanos del país) con acuerdos y roamings con prácticamente todos los países de la UE.

A principios de 2007 también ha entrado en el mercado Mbank Mobile (propiedad del banco BRE), el primer operador de telefonía móvil virtual, el cual opera a través de la red de Polkomtrel. La situación puede continuar cambiando cuando entren más operadores de telefonía móvil virtual (MVNO). La URTiP ha concedido más de 10 licencias de MVNO.

Se han concedido licencias para la utilización de la tecnología UMTS en Polonia siendo portadores de tales permisos los tres operadores de la tecnología GSM. Se están popularizando los servicios VoIP, para el envío de señal telefónica a través de Internet, y que hacen posible la conexión con el operador elegido desde cualquier localización.

Según datos de 2005, el 30% de los hogares estaban conectados a Internet. En áreas urbanas la tasa era del 31%, y en áreas rurales del 15%. En 116 de cada 1000 hogares había un ordenador personal. En cuanto a las empresas, en 2004 en un 92% de ellas había ordenador y el 85% de las mismas tenían acceso a Internet, siendo el porcentaje de empleados con acceso a internet del 21%. En torno al 30% de esas conexiones eran de banda ancha. Según datos de 2005, hay 10.000 Webs comerciales, el 57% de las empresas tienen su propia Web y hay 320 empresas que venden a través de internet.

Según datos de 2005 se calcula que en Polonia hay 10 millones de usuarios de Internet (27,8%) de la población. El valor del segmento de mercado de servicios de Internet es de unos 500 millones de euros y tiene una tasa de crecimiento que excede el 25% anual. Telekomunikacja Polska (TPSA) tiene una cuota de mercado del 65%. A pesar de que hay alrededor de 350 ISPs (proveedores de servicios de Internet) registrados, 9 de cada 10 alquila sus redes a TPSA por lo que se puede afirmar que no existe competencia en la práctica.

En octubre de 2006 1,7 millones de usuarios disponían de una conexión a internet de banda ancha (según la UKE), dato que comparado con el de octubre de 2005 muestra un

crecimiento del 172%. Se espera que a lo largo de 2007 el número de usuarios de banda ancha se incremente hasta los 2,2 millones. TPSA es la líder del mercado con un 44% de la cuota, aunque cada vez se enfrenta a una competencia más feroz por parte de otros operadores, principalmente los operadores de televisión por cable que controlan alrededor de 900.000 accesos de banda ancha.

Los principales operadores son, en este orden: UPC Polska, Vectra S.A., Multimedia Polska, Aster, Toya y TK Poznan.

Equipos de telecomunicaciones. En total hay 30 grandes empresas operando en este segmento. Es un segmento netamente importador (1600 millones de euros importaciones frente a 379,2 millones de euros de exportaciones en 2005). El segmento de equipos de telecomunicaciones está dominado principalmente por cinco empresas extranjeras: Siemens, Nokia, Lucent Technologies, Motorola y Ericsson. Los principales proveedores de centrales telefónicas son Alcatel, Ericsson (Damovo), Lucent Technologies (Avaya), Panasonic y Siemens. El líder en cantidad es Panasonic con un 30% del mercado. En teléfonos fijos la mayoría de los proveedores son extranjeros como Doro Atlantel (con una cuota de más de un 20%), Panasonic y Siemens, aunque también hay algún productor nacional como Mescomp, RWT TP y Veris. Los principales competidores en terminales de telefonía móvil son los productores mundiales: Alcatel, Ericsson, Motorola, Nokia y Siemens. El principal proveedor de cables es el grupo Tele-Fonika con un 35% del mercado en 2005.

Según una estimación de la compañía de investigación IDC, durante todo el 2005, se vendieron 7 millones de teléfonos móviles en Polonia. Las ventas de 2005 superaron las de 2004 en un 16,7%. Según las estimaciones de Nokia, las ventas globales de móviles han crecido alrededor de un 10%. Nokia vendió unos 6,5 millones de móviles en Polonia durante el 2005. Un año antes, las ventas alcanzaron sólo los 5 millones. La introducción de nuevos servicios para los clientes de empresas por parte de los operadores ha llevado a un crecimiento de las ventas de los teléfonos más avanzados.

El sector del transporte y distribución destaca por su importancia cuantitativa al representar el 6,9% del PIB y generar empleo para 779.000 trabajadores. La localización central de Polonia en Europa favorece el transporte, sobre todo el terrestre. El país es atravesado por numerosas vías de comunicación entre Europa Occidental y del Este, sobre todo, desde Rusia, Bielorrusia y Ucrania. Polonia sigue presentando una infraestructura de transporte deficitaria y no acompañada del adecuado mantenimiento y modernización por lo que ésta se encuentra en determinados aspectos en malas condiciones.

Transporte por carretera

La red pública de carreteras abarca 379.455 Km., de los que 18.368 Km. son carreteras nacionales, 570 Km. son autopistas y 230 Km. son vías rápidas. Estas infraestructuras están administradas por la Dirección General de Carreteras Públicas (GDDKIA) que depende del Ministerio de Transportes y Construcción (Ministerstwo Transportu i Budownictwa).

El programa de construcción de autopistas en Polonia tiene previsto el desarrollo de una red de cuatro autopistas, dos que se construyen de este a oeste y dos de norte a sur:

A-1 (597 Km.) entre Gdansk - Torun - Łódz - Katowice - hasta la frontera con la República Checa.

A-2 (626 Km.) desde el paso fronterizo en Wiecko en la frontera con Alemania a través de Poznan y Varsovia hasta Terespol, frontera entre Polonia y Bielorrusia.

A-3 (365 Km.) de Szczecin vía Gorzów - Zielona Góra - Legnica hasta Lubawka.

A-4/A-12 (738 Km.) a partir de la frontera polaca alemana, desde los pasos fronterizos de Jdrzychowice cerca de Zgorzelec y de Olszyna, vía Wroclaw, Opole, Gliwice, Katowice, Cracovia y Rzeszów, hasta la frontera polaca ucraniana.

Se ha establecido como prioritaria la construcción de las autopistas A-1, A-2 y A4/A12.

Para el periodo comprendido entre 2005 y 2013, los objetivos de inversión en infraestructuras viarias son: Construcción de autopistas: 1535 Km. Construcción de vías rápidas: 3086 Km. Mejoras en el pavimento de infraestructuras: 4431 Km. Construcción de circunvalaciones: 105 unidades.

Transporte ferroviario

La red ferroviaria se extiende a lo largo de 20.253 Km., de los que 11.884 Km. se encuentran electrificados. La Sociedad Nacional de Ferrocarriles, PKP (Polskie Koleje Panstwowe) se encarga de su administración. Las líneas internacionales y las líneas entre las principales ciudades ofrecen unos servicios de calidad, aunque las líneas regionales no ofrecen la misma calidad de servicio que las anteriores. La modernización del ferrocarril resulta indispensable ya que el 18,95% del tráfico total de mercancías se efectúa por este medio.

Los datos relativos a la evolución del transporte por ferrocarril muestran un ligero descenso en el transporte de pasajeros (24,56% del total en 2005 frente al 25,1% en 2004, 26,6% en el 2001 y al 27,4% en 1990). La política de transporte ferroviario se enmarca dentro del Plan General de Infraestructuras 2000-2010, donde, siguiendo las pautas marcadas por la política comunitaria, se profundiza en la liberalización del acceso a la infraestructura a nuevos operadores y se incide en una mayor separación entre infraestructura y servicios. Los planes de modernización de la red incluyen la modernización de los tramos más usados para 2020 con una inversión de unos 5.000 millones de dólares a financiar mediante fondos públicos y comunitarios

Transporte marítimo y fluvial

Su importancia como medio de transporte es reducida. En el año 2005 representaban una cuota de mercado del 0,66% y 0,68% respectivamente en el transporte de mercancías. En el transporte de pasajeros su importancia es residual, el transporte fluvial representa un 0,14% del total y el marítimo está por debajo del 0,1%.

Polonia tiene más de 3.983 km. de canales navegables dentro del país, 2/3 corresponden a ríos navegables, de los cuales sólo 1600 km. son explotados (aproximadamente un 40%). También cuenta con 4 puertos importantes a nivel económico: Gdansk, Gdynia, Szczecin y Swinoujscie. En los puertos polacos se mueven 55 millones de toneladas de mercancías al año, siendo el puerto de Gdansk el más importante con un 42,3% del total.

En la actualidad el sector se caracteriza por la excesiva vida media de los buques, la descoordinación en determinados servicios e insuficientes inversiones de equipo. La legislación necesaria para adaptar al acervo comunitario ha sido adoptada casi en su totalidad en este sector, por lo que se ha venido realizando una progresiva reducción de la flota. En 2005 la flota polaca estaba compuesta por 118 barcos, de los cuales 12 operaban con bandera polaca y 106 con bandera extranjera.

Transporte aéreo

El mercado polaco de transporte aéreo es uno de los que más rápidamente ha crecido en Europa, En 2005 los aeropuertos polacos registraron un tráfico de 11,5 millones de pasajeros, casi un 31% más que el año anterior.

LOT (Polskie Linie Lotnicze LOT S.A.) es la compañía aérea nacional. Cubre el 60-70% de los vuelos internacionales hacia y desde aeropuertos polacos. El resto lo cubren aerolíneas

oficiales como British Airways, Lufthansa y KLM (entre otras) y compañías de bajo coste como Centralwings (filial de LOT), Wizz Air, Sky Europe, German Wings y otras, que están ganando cuota de mercado. LOT vuela a 48 aeropuertos en Europa y otras partes del mundo y a 12 dentro de Polonia.

El aeropuerto de Varsovia (con 7.071.881 pasajeros) es el más importante de los aeropuertos de Polonia con un 80% del tráfico internacional, seguido en importancia de los aeropuertos de Cracovia, Gdansk y Poznan.

La compañía aérea nacional LOT se haya parcialmente privatizada desde 1999. Actualmente el Estado posee el 67,97% de las acciones, el 25,1% corresponden al grupo Star Alliance y el 6,93% restante a los empleados.

3.4. Estructura empresarial

El estudio de la evolución de la formación del PIB polaco en la última década es la mejor manera de apreciar este paso de una economía basada en el sector público, a otra donde la iniciativa particular genera mucha más actividad, como sucede en el resto de países europeos. De esta manera, el sector público generaba en 1995 el 59,3% del PIB y tan solo el 37,1% en 2005 dejando el 62,9% en manos del tejido empresarial. Previsiblemente el porcentaje de participación del sector privado continuará aumentando con el progreso del proceso de privatización, en particular, en los sectores energético, telecomunicaciones, bancario, maquinaria, transporte y farmacéutico.

En el año 2004 había 3.576.800 empresas en funcionamiento, de las cuales el 95% tenían menos de 9 trabajadores, un 4,8% tenía entre 10 y 250, y sólo el 0, 2% de las empresas superaba los 250 trabajadores.

La iniciativa gubernamental más importante que integra todas las actividades emprendidas hasta ahora está dirigida a los pequeños y medianos empresarios. Se trata del programa Direcciones de Actividades del Gobierno Frente a Pequeñas y Medianas Empresas 2003-2006. Para apoyar a los pequeños y medianos empresarios, el gobierno busca incentivar su actividad económica para asegurar el aumento del empleo, el crecimiento de su competitividad, y su capacidad para funcionar en el Mercado Común Europeo. Por otro lado, el Gobierno está llevando a cabo una importante labor privatizadora. La privatización de pequeñas y medianas empresas que hasta la fecha eran estatales ha aumentado en gran medida la competitividad del sector secundario. El gobierno planea sacar a bolsa a 20 empresas públicas entre 2007 y 2010.

La política del gobierno frente a las pequeñas y medianas empresas se realiza mediante las siguientes actividades: respaldar las actividades que sirven al desarrollo de las empresas; mejorar el entorno legal y administrativo; desarrollar el entorno institucional; y respaldar la integración de las empresas y su actividad en el foro internacional.

En 2006 las principales empresas polacas por ingresos de ventas fueron la petrolera Polski Koncern Naftowy Orlen S.A., la telefónica Telekomunikacja Polska S.A. GK, el banco PKO B.P., PKP (ferrocarriles), Poczta Polska, PSE, Elektrim, Fiat y la minera KGHM Polski Miedz.

Las principales centrales sindicales en Polonia son:

- Ogólnopolskie Porozumienie Związków Zawodowych (OPZZ) (Federación Polaca de Sindicatos) – Asociación sindical de tendencia ideológica de izquierdas.
- Niezależny Samorządny Związek Zawodowy "Solidarność" (NSZZ "Solidarność") (Sindicatosos Independientes Autonomos) – Asociación sindical de ideología de derechas.

Las principales asociaciones empresariales son:

- Konfederacja Pracodawcow Polskich (KPP). A esta asociación pertenecen a su vez 9 asociaciones regionales y 21 asociaciones sectoriales. Presidente: Sr Andrzej Malinowski

- Polska Konfederacja Pracodawcow Prywatnych Lewiatan A esta asociación pertenecen a su vez 55 asociaciones regionales y sectoriales y 13 empresas Presidente: Sra Henryka Bochniarz.

3.5. Sistema Financiero

El marco legal del sistema bancario polaco está regulado por la Ley del Banco Nacional de Polonia (NBP) y por la Ley Bancaria, ambas de 1989.

Desde septiembre de 2006, el país cuenta con la Comisión del Control Financiero (KNF). El objetivo de este nuevo sistema de regulación y control del mercado financiero consiste en asegurar operaciones regulares del mercado financiero, lograr su estabilidad, seguridad y transparencia.

Según los últimos datos ofrecidos por el NBP, en junio de 2006, Polonia contaba con 640 bancos operativos, en concreto 55 bancos comerciales y 585 bancos cooperativos, además del Banco Nacional, en total 9 bancos menos que a finales del año anterior. Los activos de los bancos suponen en Polonia el 75% del total de activos del sector financiero en el país.

Cada año la revista polaca especializada en el sector financiero Gazeta Bankowa realiza una clasificación de los bancos en base a tamaño de los fondos propios, créditos, depósitos y resultado operacional. A su vez el ranking lo divide en bancos grandes y medianos/pequeños. Entre los mayores, los bancos más importantes según la revista son Raiffesen Bank Polska S.A., Lukas Bank S.A., Bank BPH S.A., Bank Millennium S.A., Fortis Bank Polska S.A., PKO BP S.A. y Bank Pekao S.A. Entre los medianos/pequeños, la clasificación la encabezan BPH Bank Hipoteczny S.A., Bank DnB Nord Polska S.A., Santander Consumer Bank S.A., Danske Bank Polska S.A. y FCE Bank Polska S.A.

La red bancaria está desarrollándose muy rápido en los últimos años. En junio de 2006 la banca comercial disponía de 8.330 oficinas, incluyendo sucursales, agencias de servicio al cliente y oficinas de representación. Los bancos cooperativos por su parte tenían 3.597 oficinas en total. Los bancos están invirtiendo en nuevas tecnologías para aumentar los servicios a sus clientes así como la productividad.

El sector está viviendo un momento de fusiones, absorciones y entrada de bancos extranjeros en el país debido al crecimiento económico así como al desarrollo del mercado inmobiliario y la correspondiente necesidad de financiación. La financiación al consumo, hipotecas y créditos personales, es un segmento que se desarrolla con fuerza. En cuanto a representación española en el sector, el Banco Santander está presente con su filial Santander Consumer Bank. Además, disponen de oficina de representación en Varsovia tanto la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) como Bancaja y La Caixa está en proceso de abrir una sucursal en Varsovia.

El sector seguros desarrolla su actividad en el marco de las siguientes leyes de 2003: Ley sobre Seguros; Ley sobre Seguros Obligatorios, Fondo de Garantía de Seguros y Oficina Nacional de Compañías de Seguro de Propietarios de Automóviles; Ley sobre Control de Seguros, Pensiones y relativa al Portavoz de los Asegurados. Durante el último año se ha adaptado la Ley sobre Mediación de Seguros a la Directiva Europea y ha entrado en vigor la Ley sobre conglomerados financieros.

La Oficina Estatal de Control de Seguros y Fondos de Pensiones (KNUiFE) es la autoridad competente de la regulación del sector y publica anualmente un informe.

Según los datos publicados por KNUiFE, en septiembre de 2006 había registradas en Polonia 32 aseguradoras de seguros de vida y 34 de otro tipo de seguros. Los principales países de origen del capital mayoritario de las mismas son: Polonia con 21 aseguradoras, Alemania con 18 y Austria con 9.

Las aseguradoras que cuentan con la mayor parte del mercado de los seguros de vida son la empresa PZU Zycie S.A. cuyo capital mayoritario es propiedad del Ministerio del Tesoro polaco con 38% de cuota de mercado, Commercial Union Polska TUnZ S.A. con 12% y TU Allianz Zycie Polska S.A. con 8%.

En cuanto al reparto del mercado de los demás seguros, por primera vez PZU S.A. obtiene menos del 50% de parte de mercado quedándose con 49%, le sigue TUIR Warta S.A. con 11% y STU Ergo Hestia S.A. con 7%. El 63,2% de los seguros vendidos son del sector del automóvil y el 17,7% de la propiedad.

Los activos del sector seguros ascendían a finales de 2005 a 89.563 millones de zlotys (23.048 millones de euros) y suponía aproximadamente el 10% de los activos del sector financiero en Polonia.

3.6. Sector Exterior

En el proceso de transformación de la economía polaca después de 1989, el sector exterior ha experimentado profundos cambios. La estructura productiva debió adaptarse al comercio internacional, demandando importaciones necesarias para modernizar su economía y especializando su patrón exportador en aquellos sectores en los que tendría una ventaja comparativa. El grado de apertura comercial de la economía polaca ha aumentado en los últimos años hasta situarse en 2005 en el 62,6% del PIB.

Los datos más recientes publicados por GUS sitúan las importaciones de 2006 en 99,9 mil millones EUR, con un crecimiento interanual del 23%, y las exportaciones en 87,5 mil millones EUR, con un crecimiento del 22,6%. En los últimos años, y a pesar de la apreciación del zloty, viene reduciéndose el déficit comercial, que en 2006 habría alcanzado -12,4 mil millones de EUR.

En el mismo periodo mencionado anteriormente, los principales destinos exportadores de Polonia fueron Alemania (26%), Italia (6,4%) y Francia (6,3%) e los principales países importadores de Polonia fueron Alemania (28%), Rusia (10%), e Italia (6%).

Las principales capítulos exportadas por Polonia en 2006 fueron: (87) vehículos automóviles y accesorios 12,5%, (84) máquinas y artefactos mecánicos 11,2%, (85) máquinas y aparatos eléctricos (11%), (94) muebles 5,8%, (27) Combustibles minerales 4,2%.

En cuanto a las importaciones, las principales partidas son (84) maquinaria y artefactos mecánicos 13,5%, (85) máquinas y aparatos eléctricos 11,3%, (27) combustibles minerales 11%, (87) vehículos y automóviles 8,8% y (39) materias plásticas y sus manufacturas 5,7%.

El intercambio bilateral con España arrojó un déficit para España en 2006 de -448,8 millones de EUR. Según datos de 2006 las exportaciones Según los últimos datos en 2006, nuestras exportaciones habían crecido un 18,6% ascendiendo hasta 1.841,1 millones de EUR al igual que nuestras importaciones procedentes de Polonia, 2.290 millones de EUR, un 59% más que en 2005. En el comercio con España las principales partidas importadoras de Polonia son reactores nucleares y máquinas y artefactos mecánicos (23%), vehículos automóviles y sus partes (19,1%) y máquinas y aparatos eléctricos (10,7%). Por otro lado nuestras exportaciones se centran en vehículos automóviles y sus partes (17,9%), frutos comestibles (9,6%) y reactores nucleares, máquinas y artefactos mecánicos (8,3).

En 2005 la Necesidad de Financiación (déficit por cuenta corriente) de la economía polaca se situó en el 1,5% del PIB. La mayor parte de esta necesidad de ahorro externo está siendo cubierta en los últimos años por la entrada de Inversión Directa Extranjera (IDE). En 2005, según datos de la Agencia de Inversiones de Polonia, el flujo de IDE a Polonia disminuyó un 38,3% hasta situarse en 3.898 millones USD.

El sector con mayor inversión directa acumulada es el de manufacturas, con un total de 26.958 millones EUR (39,9% del total), y en él destaca especialmente la industria de equipamientos de transporte y alimentos procesados. El segundo lugar lo ocupa el sector de intermediación financiera, con 15.802 millones EUR (23,4% del total).

Los últimos datos publicados por el Banco Nacional de Polonia, la Deuda Externa de Polonia se situó en 126.715 millones de EUR en 2006.

La última clasificación de inversiones por país de origen data de 2004. Si bien no incorpora operaciones importantes de los últimos dos años, puede todavía ser representativa al menos en su jerarquía: Francia (13.417 millones EUR), Holanda (9.338 millones EUR), Estados Unidos (8.509 millones EUR), Alemania (8.498 millones EUR), Reino Unido (3.631 millones EUR) e Italia (3.423 millones EUR).

La inversión directa acumulada bruta de España en Polonia es de 871 millones de Eur. según datos facilitados por DataInVex, base de datos del Ministerio de Industria. Según la clasificación de PAIILZ, España ocuparía el puesto 20 en el ranking de inversores extranjeros en 2004. En cuanto a la inversión bruta acumulada de Polonia en España esta asciende a 25 millones de EUR.

Los principales sectores de inversión española en Polonia son:

- Banca y otros intermediarios financieros: el SCH opera en Polonia a través del Santander Consumer Bank sólo en los segmentos de financiación al consumo. Otras entidades como la CAM y Bancaja tienen oficina de representación en Varsovia.
- Actividades inmobiliarias: el sector inmobiliario todavía cuenta con importantes perspectivas de desarrollo en Polonia, especialmente en su segmento residencial. Destacadas empresas españolas tienen ya presencia en este mercado, como es el caso, entre otros, de Fadesa, Realia, Acciona Inmobiliaria, Ferrovial, Grupo Sando, Prasa y Luibasa.
- Construcción: Ferrovial controla la principal constructora del mercado polaco, Budimex-Dromex. Otras constructoras españolas presentes en Polonia son Construcción Hispánica, Repsa, Ulma y Neinver.
- Fabricación de vehículos motor y componentes: el sector de accesorios de automoción está representado por Gestamp Automoción, Gonvarri, Ficosa, Lizaga-Ubalde y Grupo Antolín.
- Otros sectores industriales: Fagor Electrodomésticos, Fagor Industrial, Gescrap, Comsa, Roca, Mecalux, Celsa, Eads-PZL, Industrial Química del Nalón, Barpimo, Emsur, Quimicer y Uriarte son algunos ejemplos.
- Bienes de consumo: el capital español está representado por Anecoop, Telepizza, Carmen, Importaco, Kente o Viscofan.

4. MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

4.1. Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones

Como miembro de la UE, las relaciones de Polonia con países terceros se desarrollan en el marco de la Política Comercial Común. Entre los países de la UE rigen los principios de mercado interior y por lo tanto de libre circulación de mercancías.

4.2. Regulación de Cobros y Pagos con el exterior

La moneda de curso legal es el zloty (PLN).

La libertad de circulación de capitales (libre adquisición de acciones y de bienes inmuebles) entre Polonia y el resto de países de la UE está asegurada. Tan solo hay dos excepciones que se negociaron en el momento de la adhesión:

- Un periodo de transición hasta 2009 respecto a la adquisición de segunda vivienda por parte de ciudadanos extranjeros (quedan exentos los ciudadanos del Espacio Económico Europeo –EEE– (países de la UE, Islandia, Noruega y Liechtenstein) que hayan residido legalmente en el país durante los 4 años anteriores al momento de la adquisición);
- Un periodo de transición hasta 2016 para la adquisición de tierras agrícolas y bosques por extranjeros (quedan exentos los agricultores independientes del EEE que hayan residido legalmente en el país y arrendado tierras durante al menos los 3 o 7 años anteriores a la adquisición -depende de las regiones-).

En la práctica, los ciudadanos españoles (no residentes) no están teniendo problemas para la adquisición de segundas viviendas.

4.3. Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos

Las licitaciones públicas en Polonia están reguladas por la Ley de Licitaciones Públicas del 29 de enero de 2004 y por sus enmiendas posteriores. En ella se regula la forma de adjudicación de los contratos de obras, suministros y servicios que sean financiados mediante fondos públicos.

La Ley no resulta de aplicación en contratos cuyo valor esté por debajo del equivalente en zlotys de 14.000 euros.

A partir de 14.000 euros, es obligatorio aplicar al menos el procedimiento simplificado, que establece que debe anunciarse el proceso de licitación en la oficina de la institución convocante y su página web.

Si el importe del contrato supera los 60.000 euros, se debe aplicar el procedimiento básico, que implica además de lo anterior, publicar la convocatoria en el Boletín de Licitaciones Públicas y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Si el importe superara los 10 millones de euros en caso de suministros y servicios, o los 20 millones en caso de contratos de obras de construcción, además del procedimiento básico, se aplicarán medidas más restrictivas para controlar el proceso. Una institución tiene que supervisar obligatoriamente la redacción de los términos y condiciones del contrato, el proceso debe publicarse en prensa y debe haber un observador independiente. Asimismo, se presta mayor atención a las posibles protestas que puedan surgir durante el proceso, prohibiéndose la adjudicación del contrato mientras haya litigios abiertos en Tribunales de Arbitraje. Es obligatorio que todo el proceso sea revisado por el Presidente de la Oficina de Contrataciones Públicas antes de llegar a acuerdos.

4.4. La Distribución Comercial: Estructura y marco legal

En los últimos años, la distribución agroalimentaria en Polonia se ha caracterizado por el crecimiento de la distribución moderna y por la integración empresarial del sector. Los pequeños comercios y tiendas de barrio conviven con las grandes cadenas de distribución comercial internacional. Francia es el país número uno en cuanto a inversión extranjera en el sector y cabe destacar la reciente adquisición de Ahold Polska por parte del grupo Carrefour.

Las pequeñas tiendas son las preferidas por el consumidor polaco debido a la cercanía al domicilio y al trato personalizado. Actualmente se viene observando una tendencia asociativa por parte de dichas tiendas tradicionales que pasan a cooperar bajo las premisas de una red. Las principales redes de tiendas por facturación son Lewiatan, Siec 34 (Rabat), ABC (Eurocash), Aro (Metro), Zabka, IGA y Sklepy F.J.

Los supermercados disponen de una superficie máxima de 2.499 m². Más de la mitad de las cadenas son de capital extranjero. Las principales por facturación son: Intermarché, Albert (Carrefour), Champion (Carrefour), Polomarket, EKO y Piotr i Pawel.

Las tiendas descuento tienen grandes posibilidades de desarrollo ya que gozan de gran popularidad por parte del consumidor polaco. La principal red es Biedronka (Jerónimo Martins) que cuenta con más de 800 puntos de venta, seguida de Leader Price, Plus, Lidl y Netto.

Por su parte, los clientes de los hipermercados suelen tener un poder adquisitivo superior a la media. Los hipermercados disponen de superficies de venta superiores a los 2.500 m² y los principales en Polonia son Tesco, Carrefour, Auchan, Real (Metro), Leclerc y Kaufland.

Si bien es cierto que la mayoría de los polacos sigue prefiriendo hacer sus compras en pequeñas tiendas, sus hábitos de compra están evolucionado hacia una tendencia común en el resto de Europa, es decir, espaciar las compras y efectuarlas en medianas y grandes superficies. Esta evolución se ha visto favorecida por la amplitud de horarios así como por la libertad de apertura en domingos.

5. MARCO PARA LA INVERSIÓN

5.1. Legislación sobre Inversiones Extranjeras

AYUDA FINANCIERA PARA NUEVAS INVERSIONES

El sistema de incentivos a la inversión y de ayuda estatal en Polonia está regulado por la Ley de Ayuda Financiera a Inversores (20 de marzo de 2002), por la Ley de Procedimientos de Ayuda Estatal (30 de abril de 2004) y por los artículos 36, 73, de 86 a 89 y 296 del Tratado de Adhesión a la UE. Las ayudas son plenamente compatibles con la normativa europea y no es aplicable a los empresarios que pertenecen a los siguientes sectores: fibras sintéticas, minería del carbón, industria siderúrgica y de hierro, construcción naval, pesca, producción, procesamiento y comercio de productos agrícolas enumerados en el anexo 1 del Tratado de Adhesión a la UE.

El sistema de incentivos se divide en tres tipos: Ayuda regional, ayuda horizontal y ayuda sectorial.

➤ Ayuda regional

El objetivo de la ayuda regional es apoyar el establecimiento de una nueva empresa así como favorecer la expansión o mejora en el proceso productivo de las ya existentes. Las condiciones previas son las siguientes:

- Los recursos financieros propios del empresario deben alcanzar como mínimo el 25% del valor total de la inversión.
- La actividad económica continuará por un periodo mínimo de 5 años una vez realizada la inversión.
- Los nuevos puestos de trabajo creados deben mantenerse por un periodo mínimo de 3 años una vez realizada la inversión (Decreto del 27 de febrero de 2007).
- La solicitud de ayuda financiera para una nueva inversión debe ser presentada antes de su inicio.

Intensidad de la ayuda

Desde el 1 de enero de 2007 y según la regulación del 13 de octubre de 2006, el porcentaje de ayuda regional sobre los costes elegibles no puede exceder los límites siguientes:

- 30%: Varsovia;
- 40%: Pomorskie (Gdansk-Sopot-Gdynia), Zachodniopomorskie (Szczecin), Wielkopolskie (Poznan), Dolnoslaskie (Wroclaw), Slaskie (Katowice) y Mazowieckie (excluida Varsovia).
- 50%: En el resto de regiones.

En el caso de inversiones que no superen los 50 millones de euros, pueden beneficiarse de un 20 % de ayuda suplementaria las pequeñas empresas y de un 10% las medianas.

Por otra parte, en el caso de grandes inversiones que superan los 50 millones de euros, el porcentaje de ayuda se reduce y se calcula del siguiente modo:

$$\% \text{ máximo de ayuda} = R \times (50 + 0,5 \times B + 0,34 \times C)$$

R = % máximo correspondiente a la zona donde tenga lugar la inversión

B = cantidad superior a 50 millones e inferior a 100 millones

C = cantidad que supera los 100 millones

Costes elegibles

El inversor puede decidir que los costes elegibles sean parte de los gastos derivados de la inversión o del coste de creación de puestos de trabajo.

En el caso de que se elijan los gastos de inversión, se podrán considerar elegibles los siguientes:

- Coste del terreno comprado para la inversión y que suponga como máximo el 10% del total de costes;
- Coste de adquisición (o de creación) de nuevos activos fijos y su instalación: edificios y estructuras, máquinas y equipamiento, herramientas e instrumentos, equipamiento técnico para despachos.
- Coste de activos fijos de segunda mano;

- Coste de activos intangibles (patentes, licencias, know-how);
- Costes legales, técnicos, financieros y bancarios.

En el caso de que se elija la ayuda para creación de empleo, no se puede exceder los 4.000 euros por cada puesto de trabajo creado, y la ayuda no puede superar el coste de los nuevos trabajadores durante un periodo superior a dos años.

Por otra parte, las empresas que inviertan en Zonas Económicas Especiales (ZEE) pueden recibir ayuda regional además de estar exentas del pago del Impuesto de Sociedades, sin embargo la suma de ambas ayudas no puede superar el porcentaje máximo de ayuda permitido por región.

También pueden contar para el cálculo del porcentaje de ayuda recibida, la exención del pago del impuesto sobre los bienes inmuebles. Para ello, se tiene que recibir la aprobación de la Oficina de Competencia y de Protección al Consumidor.

Requisitos para recibir la ayuda

Conforme a la Ley de Ayuda Financiera a Inversores, la ayuda financiera a las nuevas inversiones puede ser otorgada si se da uno de los siguientes casos:

- El valor de la nueva inversión equivale, como mínimo, a 10 millones de euros.
- El valor de la inversión equivale, como mínimo, a 500.000 euros en el caso de una inversión destinada a desarrollar o modernizar una empresa ya existente y que mantenga al menos 100 puestos de trabajo durante 5 años como mínimo.
- La nueva inversión da lugar al menos a 20 puestos de trabajo durante 5 años como mínimo.
- La nueva inversión implanta innovaciones tecnológicas.
- La nueva inversión favorece la protección del medio ambiente.
- La nueva inversión está localizada en un parque industrial o tecnológico.

Procedimiento

Los proyectos de inversión deben enviarse al Ministerio de Economía ("*Ministerstwo Gospodarki*"), que estudia cada propuesta y decide la cantidad de ayuda que otorga.

La reforma reglamentaria del 27 de febrero de 2007 requiere que la ayuda cuyo valor exceda del 75% de la inversión cuyo montante total supere los 10 millones de euros sea autorizada por la Comisión Europea por medio del Presidente de la Oficina de Competencia y de Protección al Consumidor ("*Urząd Ochrony Konkurencji i Konsumentów*").

➤ Ayuda horizontal

Estas ayudas se suman a las ayudas regionales, es decir que una empresa que ya recibe el porcentaje máximo de ayuda regional, puede beneficiarse de una ayuda suplementaria. Suelen darse en concepto de empleo, formación, protección medioambiental e investigación y desarrollo.

Empleo

Son ayudas para la creación de empleos y contratación de personas vulnerables. Los empleos deben mantenerse al menos durante 2 años en el caso de las pymes, 3 años en el

resto de casos. No aplica en el caso de la contratación por motivo de una inversión inicial. Las ayudas máximas serán 615,84 zlotys por trabajador a tiempo completo y 530,47 zlotys por trabajador a tiempo parcial. Pasados 6 meses, la cantidad recibida aumenta hasta el 150% máximo del salario medio nacional.

En el caso de contratación de personas discapacitadas, se puede obtener también una ayuda adicional del Fondo para la Integración de Discapacitados ("*Panstwowy undusz Rehabilitacji Osób Niepełnosprawnych*"). Web: www.pfron.org.pl

Las solicitudes hay que dirigir las a las Oficinas de Empleo Locales ("*Powiatowy Urząd Pracy*").

Formación

Las empresas que deciden contratar los servicios de una empresa especializada en formación que recibe ayudas del Estado, ven reducidos sus gastos en formación hasta un máximo del 60%. El Estado también financia proyectos de universidades o institutos científicos que pueden colaborar con empresas. También hay ayudas para contratar a estudiantes jóvenes en prácticas.

Las solicitudes hay que dirigir las a la Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial.

Protección medioambiental

Reciben ayudas las inversiones en materia de gestión de aguas, residuos y protección del aire. Las ayudas pueden llegar hasta el 50% de los costes elegibles de la inversión y las solicitudes han de enviarse al Fondo Nacional de Protección Medioambiental y Gestión de Aguas ("*Narodowy Fundusz Ochrony Środowiska i Gospodarki Wodnej*").

Investigación y Desarrollo

Estas ayudas se destinan a la investigación industrial como son el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios y la mejora de los ya existentes. Las ayudas, que pueden llegar hasta el 50% de los costes elegibles de la investigación en cuestión, pueden incrementarse en un 10% en el caso de las pymes.

Las solicitudes hay que dirigir las al Ministerio de Ciencia y Educación Superior ("*Ministerstwo Nauki i Szkolnictwa Wyzszego*").

También se pueden obtener ayudas en concepto de I+D si se integra el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea de I+D. En este caso las solicitudes hay que dirigir las a la Dirección General de Investigación de la UE. Se puede consultar información al respecto en: <http://ec.europa.eu/research/index.cfm?lg=es>

➤ Ayuda sectorial

Polonia dispone de ayudas adicionales para sectores considerados sensibles como son las fábricas de acero, fibras sintéticas, automoción, transporte y construcción naval. Siempre y cuando la intensidad de la ayuda para la inversión exceda los 5 millones de euros y los costes elegibles superen los 50 millones de euros la ayuda sectorial equivaldrá al 30% de la ayuda regional que se podría obtener en cualquier otro sector no considerado sensible.

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (ZEE)

Las leyes del 20 de octubre de 1994 y 16 de noviembre de 2000 sobre ZEE completadas con la Ley de Ayuda Pública del 30 de junio de 2000 y la Ley de Procedimiento de Ayuda Pública del 30 de abril de 2004, establecen los objetivos perseguidos por la creación de las Zonas Económicas Especiales, las formas de organización, las normas y condiciones de

inversión dentro de sus áreas, así como los incentivos de las que se pueden beneficiar los inversores.

Los incentivos más importantes en estas zonas son:

- Exención total o parcial del pago del impuesto de sociedades o de la renta según la forma legal del negocio;
- Un espacio creado para inversores a un precio competitivo;
- Asesoramiento en materia de formalidades para llevar a cabo la inversión;
- Exención del impuesto de la propiedad (en algunos municipios).

Cada inversor que desee invertir en una ZEE debe obtener permiso para ejercer sus negocios dentro de la zona y cumplir con sus exigencias. El permiso lo otorga la administración de la zona mediante ofertas o negociaciones iniciadas basándose en invitación pública. Este permiso establece el área de actividad, dimensiones de las inversiones y del futuro empleo.

No todas las actividades económicas están admitidas. Las excepciones están establecidas para cada ZEE por separado, en un decreto del Consejo de Ministros que se refiere especialmente a las ZEE.

La inversión realizada tiene que ser de al menos 100.000 euros y se puede ampliar el área de una ZEE para incluir los terrenos de algún inversor siempre y cuando la inversión supere los 40 millones de euros o cree al menos 500 puestos de trabajo. Los inversores deben comprometerse a mantener el negocio y los puestos de trabajo al menos durante 5 años.

Algunos incentivos pueden variar dependiendo de la zona, especialmente los que se refieren a tributos y servicios locales ofrecidos a los inversores por compañías que administran estas zonas. Por ello, para aprovechar al máximo dichos incentivos es preciso conocer detalladamente las regulaciones de cada zona.

Según datos del Ministerio de Economía polaco, a mediados de 2006, la inversión realizada desde que comenzaron las ZEE superaba los 25.700 millones de zlotys (6.700 millones de euros) y el número de empleos creados los 112.000.

Actualmente hay 14 ZEE, ocupan un área aproximada de 7.000 hectáreas y seguirán existiendo en teoría hasta el 2015-2017 dependiendo de las zonas.

Las ZEE (SEZ en inglés) son las siguientes, por regiones:

- **Dolnoslaskie:**
 - o ZEE Legnica: www.strefa-legnica.com/eng
 - o ZEE Kamienna Góra: www.ssemp.pl
 - o ZEE Walbrzych: www.invest-park.com.pl
- **Lodzkie:**
 - o ZEE de Lodz: www.sse.lodz.pl
- **Lubuskie:**
 - o ZEE de Kostrzyn-Slubice: www.kssse.pl
- **Malopolskie:**
 - o ZEE de Cracovia (Kraków Technology Park): www.sse.krakow.pl
- **Podkarpackie:**
 - o Euro-Park Mielec: www.europark.com.pl
 - o Tarnobrzeg-Euro-Park Wislosan: www.tsse.pl

- Podlaskie:
 - o ZEE de Suwalki: www.ssse.com.pl
- Pomorskie:
 - o ZEE Pomeranian: www.strefa.gda.pl
 - o ZEE Slupsk: www.sse.slupsk.pl
- Slaskie:
 - o ZEE de Katowice: www.ksse.com.pl
- Swietokrzyskie:
 - o ZEE de Starachowice: www.sse.com.pl
- Warminsko-Mazurskie:
 - o ZEE de Warmia-Mazury: www.wmsse.com.pl

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES¹

POI ONIA



PARQUES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS

Los parques industriales y tecnológicos son cada vez más populares en Polonia. Se trata de instalaciones que apoyan el desarrollo regional ofreciendo ventajas para los inversores extranjeros y polacos. Atraen inversión y dan lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo. Son extensiones de espacio con infraestructuras tecnológicas creadas para facilitar el intercambio de conocimiento y tecnologías entre instituciones científicas y entidades empresariales.

A las empresas de tecnología se les ofrecen los siguientes servicios:

- espacio para el establecimiento y desarrollo de una empresa;
- transferencia de tecnologías;
- uso de investigación científica y de proyectos de desarrollo en innovación tecnológica;
- creación de condiciones favorables a los negocios.

El primer parque tecnológico que se creó fue el de Poznan, en mayo de 1995. La Asociación de Centros de Innovación y Negocios polaca ("Stowarzyszenie Organizatorów Ośrodków

¹ Fuente: www.paiz.gov.pl

Innowacji i Przedsiębiorczości w Polsce” - www.sooipp.org.pl) es quien apoya la creación de estos parques.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS²



ZONAS LIBRES DE DERECHOS ARANCELARIOS Y DEPÓSITOS ADUANEROS

Según los datos del mes de junio de 2006, en Polonia hay 7 zonas libres de derechos arancelarios en las localidades de Gdansk, Gliwice, Malaszewicze (municipio de Terespol), Mszczonów, Szczecin, Swinoujscie y el aeropuerto Internacional Okęcie de Varsovia. La zona del aeropuerto de Varsovia funciona como agrupación de tiendas libres de impuestos, sin embargo las seis restantes están abiertas para recibir a compañías que desarrollan actividades económicas. Además, existen seis depósitos libres de derechos arancelarios en Gdansk, Gdynia, Katowice, Cracovia, Poznan y Wrocław.

Las zonas mencionadas están comunicadas por rutas terrestres o se hallan cerca de zonas portuarias, lo que permite el transporte de mercancías en tránsito y mercancías de reexportación.

El comercio realizado entre estas zonas y un país extranjero no está sujeto a ningún tipo de arancel ni requiere de ningún tipo de permiso aduanero. Las zonas se establecen por decisión del Ministerio de Hacienda en cooperación con el Ministerio de Economía en base a decretos del Ministerio de Hacienda quien también nombra a sus administradores y determina su superficie. Las zonas y depósitos libres de derechos arancelarios podrán ser administradas por entidades de la UE que se hagan propietarias de la zona o la adquieran en usufructo perpetuo.

Se espera que las zonas libres de derechos arancelarios atraigan capital, creen nuevos empleos y faciliten las exportaciones, sin embargo actualmente no desempeñan un papel relevante en la economía nacional.

ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES POR EXTRANJEROS

La libertad de circulación de capitales (libre adquisición de acciones y de bienes inmuebles) entre Polonia y el resto de países de la UE está asegurada, aunque hay dos excepciones comentadas en el punto 4.2. La Ley polaca sobre Adquisición de Bienes Inmuebles por parte

² Fuente: Agencia Polaca de Información e Inversiones PAIIZ

de Extranjeros garantiza un trato favorable a los ciudadanos españoles y del resto de países del Espacio Económico Europeo (EEE).

5.2. Legislación mercantil

Las leyes polacas permiten las siguientes formas legales de negocios comerciales:

- Sociedad civil, creada según las disposiciones del Código Civil polaco;
- Sociedad creada por una persona natural o jurídica según las normas del Código de Compañías Mercantiles del 15 de septiembre de 2000;
- Cooperativas creadas por personas naturales o jurídicas;
- Empresas de propiedad pública;
- Sociedades Europeas (SE) y Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE) que funcionan en Polonia desde el 19 de mayo de 2005 (conforme con las leyes del Consejo de la UE).

Del mismo modo, tanto asociaciones, fundaciones como sindicatos también pueden desarrollar actividades económicas.

Conforme a la Ley sobre Libertad Económica del 2 de julio de 2004, los españoles y ciudadanos del resto de países del EEE pueden actuar en Polonia conforme a las normas aplicadas a empresarios nacionales.

Desde el 8 de septiembre de 2006, las sociedades anónimas, limitadas, europeas y comanditarias por acciones deben incluir en cualquier documento que les pertenezca, la referencia del juzgado de registro, el importe del capital social y el desembolso realizado (este último en el caso de sociedad anónima, europea o comanditaria por acciones). Desde enero de 2007, el número de identificación fiscal polaco (NIP) se convierte en el CIF español, principal referencia del empresario.

Para consultar los documentos que exige la escritura notarial así como para conocer con más detalle los pasos a seguir a la hora de crear una empresa en Polonia son de gran ayuda la página web de la Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (www.paiz.gov.pl), y el informe "How to do business in Poland" elaborado por Unido y bajo la supervisión del Ministerio de Economía polaco y que se puede descargar en el siguiente link: <http://unido.pl/files/pdf/Poland2006.pdf> .

Los documentos deben estar apostillados y traducidos al polaco por un traductor jurado.

El comienzo y desarrollo de una actividad económica en Polonia puede realizarse bajo las siguientes formas jurídicas y siguiendo los pasos indicados:

SOCIEDAD ANÓNIMA (SPÓLKA AKCYJNA – S.A.)

1. Se debe en primer lugar redactar, firmar y legitimar mediante escritura notarial el Acta Constitutiva (Estatutos). Los datos que deben aparecer incluyen, entre otros, el nombre de la sociedad, actividad (según la Clasificación Polaca de Actividades PKD), capital y número de acciones. El capital social mínimo son 500.000 zlotys (130.000 euros) y como mínimo el 25% del mismo debe ser desembolsado en el momento del establecimiento.
2. Inscripción en el Juzgado Nacional de Registros (formulario KRS-W3). Las exigencias sobre documentos necesarios para registrar una sociedad anónima están detalladas en el artículo 320 del Código de Compañías Mercantiles. Los derechos de registro ascienden a 1.000 zlotys (260 euros). El registro tiene que ser

anunciado oficialmente en el Boletín Judicial y Económico (Monitor Sadowy i Gospodarczy). Los derechos de publicación ascienden a 500 zlotys (130 euros).

3. Obtención del número estadístico REGON. Para ello hay que rellenar el formulario RG-1 y presentarlo en una oficina estadística local. Hay que adjuntar también una copia del acta constitutiva o de los estatutos, la certificación de inscripción en el Registro Mercantil y un título legal sobre el local. El REGON es gratuito y se puede obtener al instante.
4. Apertura de una cuenta bancaria.
5. El último paso es registrar la sociedad en una Oficina fiscal local que otorga el número de identificación fiscal (NIP) y en la Oficina de Seguridad Social (ZUS).

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SPÓLKA Z OGRANICZONA ODPOWIEDZIALNOSCIA – SP. Z O. O.)

1. Se debe en primer lugar redactar, firmar y legitimar mediante escritura notarial los Estatutos. Los datos que deben aparecer incluyen, entre otros, el nombre de la sociedad, actividad (según la Clasificación Polaca de Actividades PKD), capital total, número y valor de las acciones de cada socio y modo de distribución de los beneficios. El capital social mínimo son 50.000 zlotys (13.000 euros) y debe ser completamente desembolsado en el momento del establecimiento.
2. Inscripción en el Juzgado Nacional de Registros (formulario KRS-W3). Los derechos de registro ascienden a 1.000 zlotys. El registro tiene que ser anunciado oficialmente en el Boletín Judicial y Económico (Monitor Sadowy i Gospodarczy). Los derechos de publicación ascienden a 500 zlotys.
3. Obtención del número estadístico REGON. Para ello hay que rellenar el formulario RG-1 y presentarlo en una oficina estadística local. Hay que adjuntar también una copia de los estatutos, la certificación de inscripción en el Registro Mercantil y un título legal sobre el local. El REGON es gratuito y se puede obtener al instante.
4. Apertura de una cuenta bancaria.
5. El último paso es registrar la sociedad en una Oficina fiscal local que otorga el número de identificación fiscal (NIP) y en la Oficina de Seguridad Social (ZUS).

SOCIEDAD COLECTIVA (SPÓLKA JAWNA-SP.J.)

Es una sociedad de mayores dimensiones que la anterior y algo más compleja jurídicamente. Debe constituirse mediante escritura pública. Aunque no tiene personalidad jurídica, puede actuar en nombre propio en el intercambio de bienes y servicios. Los socios responden de forma subsidiaria a la sociedad, e ilimitada y solidariamente entre ellos de las obligaciones contraídas por la misma. No hay capital mínimo. Todos los socios tienen derecho a representar a la sociedad, a menos que sean excluidos de este derecho en el acta de constitución o por resolución judicial.

SOCIEDAD COMANDITARIA (SPÓLKA KOMANDYTOWA -SP.K.)

Regulada en el Código de Compañías Comerciales, es un tipo de sociedad intermedia entre la Colectiva y la de Responsabilidad Limitada. El acta de constitución debe ser elevada a escritura pública. Aunque carece de personalidad jurídica, tiene derecho a actuar en nombre propio en el intercambio de bienes y servicios. Al menos uno de los socios responde ilimitadamente ante los acreedores de los compromisos de la sociedad (socio colectivo), y al menos otro socio responde de forma limitada a la cuota comanditaria (socio comanditario).

No hay capital mínimo. El proceso de registro es el mismo que el de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES (SPÓLKA KOMANDYTOWO AKCYJNA - S.K.A.)

Es un tipo de sociedad intermedia entre la Sociedad Anónima y la de Responsabilidad Limitada. Aunque carece de personalidad jurídica, tiene derecho a actuar en nombre propio en el intercambio de bienes y servicios. El acta de constitución debe ser elevada a escritura pública. El capital inicial mínimo requerido es de 50.000 zlotys. Al menos uno de los socios responde personal e ilimitadamente de los compromisos de la sociedad (socio colectivo), mientras que existe al menos un socio accionista, que está obligado a adquirir y desembolsar las acciones de la sociedad. El proceso de registro es el mismo que el de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

ASOCIACIÓN (SPÓLKA PARTNERSKI)

Sociedad establecida por al menos dos socios debidamente cualificados. Se requiere un Acta de constitución notarial, y la sociedad debe inscribirse en el Juzgado Nacional de Registros. Los socios no son responsables de las deudas y obligaciones de la sociedad que resulten del desarrollo de la profesión de cualquier otro socio, o resultante de las acciones u omisiones de los empleados de la sociedad. La escritura de constitución puede determinar que uno de los socios sea responsable de las deudas y obligaciones de la sociedad al igual que ocurre en la sociedad colectiva.

SUCURSAL (ODDZIAL)

De acuerdo con la Ley del 2 de julio de 2004 sobre Libertad de Actividad Económica, las empresas españolas y del resto de países del EEE pueden abrir sucursales en Polonia conforme a las normas aplicadas a empresarios polacos. Deben inscribirse en el Registro de Empresarios. Los requisitos para el registro de una sucursal de una empresa española son los siguientes:

- conservar el mismo nombre que la matriz seguido de la forma legal de la empresa en polaco y de la frase “*oddzial w Polsce*” (sucursal en Polonia);
- incluir un documento notarial en el que se indique el nombre y dirección en Polonia de la persona autorizada para representar a la empresa española;
- presentar un extracto de la inscripción en el registro mercantil español en la que figure el nombre de la persona con poderes para representar a la empresa. Este extracto deberá estar apostillado y traducido por un traductor jurado;

Las obligaciones de una sucursal en Polonia son las siguientes:

- llevar la contabilidad por separado en polaco, según la Ley de Contabilidad del 29 de septiembre de 1994;
- Notificar al Ministerio de Economía de cualquier cambio legal de la casa matriz en España.

El procedimiento suele ser más rápido que el del establecimiento de una nueva sociedad, entre otras cosas porque no es necesario redactar estatutos ni desembolsar capital. Una vez inscrita es necesario solicitar el número estadístico REGON.

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (PRZEDSTAWICIELSTWO)

Las actividades de estas oficinas están limitadas a promoción y publicidad del negocio. El establecimiento de una oficina de representación exige su inscripción en el Registro de

Oficinas de Representación de Empresas Extranjeras del Ministerio de Economía. El formulario debe redactarse en polaco y es necesario adjuntar una traducción jurada de los Estatutos. El nombre registrado debe ser el nombre de la empresa matriz, seguido de la forma legal de la empresa en polaco y de la frase “*przedstawicielstwo w Polsce*” (oficina de representación en Polonia). Como en el caso de las sucursales, las obligaciones de la Oficina de Representación son las siguientes:

- llevar la contabilidad por separado en polaco, según la Ley de Contabilidad del 29 de septiembre de 1994;
- Notificar al Ministerio de Economía de cualquier cambio legal de la casa matriz en España.

Se requiere solicitar un número estadístico REGON y en caso de tener trabajadores a sueldo, un número NIP, equivalente al Número de Identificación Fiscal español.

5.3. Legislación fiscal

Los principios generales del sistema fiscal polaco están recogidos en la legislación de 1 de enero de 1998 (Diario de las Leyes de 1997, Nº 137, Partida 926), enmendada por la Ley de Oficinas Fiscales Regionales que entró en vigor el 1 de septiembre de 2003. La administración de los impuestos se realiza a través de las Oficinas Fiscales Regionales (supervisión local de la recaudación), las Cámaras Tributarias (supervisión de las oficinas fiscales) y el Ministerio de Finanzas (supervisión de todo el sistema tributario y responsable de la política fiscal). Además, las “Oficinas Para Grandes Pagadores” se ocupan tanto de recaudar impuestos como de realizar inspecciones y de proporcionar ayuda y orientación fiscal a este tipo de entidades.

A pesar de que la legislación tributaria en Polonia es bastante clara, su aplicación puede resultar difícil en algunos casos y pueden surgir diversas interpretaciones. Además, algunas áreas de la legislación tributaria se refieren a conceptos que todavía no tienen definición legal o su sentido es diferente del que tienen en otras normas legales.

Existe un convenio para evitar la doble imposición entre España y Polonia y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el capital. Dicho convenio fue firmado el 15 de noviembre de 1979 y publicado en el BOE 15/06/1980. Los residentes españoles que tengan una fuente de ingresos en Polonia y que paguen impuestos en España, deben pagar un 5 ó 15% sobre dividendos (en lugar del 19%), un 0 ó 10% sobre royalties (en lugar del 20%) y no pagan impuestos por intereses (cuando la tasa es del 20%) en Polonia.

Los impuestos son aprobados por el parlamento y los principales son los siguientes:

- impuestos directos: impuesto de sociedades (CIT); impuesto sobre la renta de las personas físicas (PIT); impuesto sobre transacciones civiles; impuesto sobre bienes inmuebles; impuesto sobre sucesiones y donativos; impuestos locales;
- impuestos indirectos: impuesto sobre el valor añadido (VAT); impuesto del timbre; impuestos especiales.

Las empresas deben registrarse en la oficina fiscal de la localidad que les corresponda y se les asigna un número de identificación fiscal NIP. Para calcular la cantidad por la que tienen que tributar, los contribuyentes están obligados por ley a llevar la contabilidad y calcular el impuesto. La obligación tributaria prescribe a los 5 años, a partir del año siguiente a aquel en el que venció el plazo para el pago del impuesto.

Se encuentra en servicio la Agencia de Información Tributaria Nacional del Ministerio de Finanzas (*Krajowa Informacja Podatkowa*) para que los contribuyentes puedan consultar

telefónicamente información tributaria. Se puede encontrar más información en la página web www.kip.mofnet.gov.pl y el número de teléfono es el siguiente 0 801 055 055.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las empresas y entidades legales están sometidas al Impuesto de Sociedades cuya tasa es del 19%.

Las sociedades contribuyentes que tengan su domicilio fiscal o su junta directiva en Polonia deberán tributar en este país por su renta global, en caso contrario sólo tributarán por los ingresos obtenidos en Polonia. Los ingresos generados por una sociedad sin personalidad jurídica (por ejemplo, comunidad de bienes) tributan en manos de cada socio en proporción a la cuota que el socio tenga de dicha sociedad.

Bajo ciertas condiciones, se pueden constituir unidades de tributación (*podatkowa grupakapitalowa*), formadas por la empresa matriz y sus subsidiarias, para lograr un menor pago de impuestos.

El año fiscal es de 12 meses y coincide con el año natural. Sin embargo, puede solicitarse un año fiscal diferente siempre que conste de 12 meses consecutivos.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los residentes permanentes, incluidos los extranjeros, tributan en Polonia por su renta global, mientras que los no residentes tributan únicamente por la renta obtenida en Polonia. Según el tratado de doble imposición hispano-polaco, un individuo tendrá residencia permanente “allí donde tenga su hogar permanente”. Si tuviera dos, sería considerado residente del país “con el que fueren más estrechas sus relaciones personales y económicas”. Las remuneraciones obtenidas por trabajo realizado en Polonia son consideradas como rentas, independientemente de donde se cobren.

El año fiscal coincide con el año natural, realizándose las declaraciones anualmente y siendo el 30 de abril la fecha límite para su presentación. El impuesto es progresivo, distinguiéndose tres tramos con sus correspondientes tipos impositivos.

Desde el 1 de enero de 2007, los umbrales son los siguientes:

- Ingresos anuales hasta 43.405 zlotys – 19% tras descontar 572,54 zlotys
- Ingresos anuales entre 43.405 y 85.528 zlotys – 7.674,41 zlotys + 30% sobre la cantidad por encima de 43.405 zlotys.
- Ingresos anuales superiores a 85.528 zlotys – 20.311,31 zlotys + 40% sobre la cantidad por encima de 85.528 zlotys.

Los cónyuges pueden pagar impuestos conjuntos o por separado, dividiendo sus ingresos globales en dos. Lo mismo se refiere a los padres solteros y sus hijos. Existen algunas deducciones fiscales y la más importante es la que se refiere a la financiación de necesidades de vivienda.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

El impuesto sobre el valor añadido regulado por la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido del 11 de marzo de 2004, grava el suministro de mercancías y servicios.

Deben registrar y cargar IVA las empresas con un volumen de negocios superior al equivalente en zlotys de 10.000 euros.

Todas las transacciones deben ser documentadas con una factura y la obligación tributaria surge, en general, en el momento de su emisión, pero no más tarde del séptimo día desde

que se produjo el suministro de los bienes y servicios. Las declaraciones se realizan mensualmente (trimestralmente en el caso de pequeñas empresas), debiéndose presentar y pagar antes del día 25 del mes siguiente a aquél al que la declaración se refiere.

Existen cuatro tipos de gravamen:

- 22 %, gravamen general con el que están gravados la mayoría de los bienes y servicios;
- 7 %, gravamen reducido con el que se gravan algunos productos de alimentación, productos para la protección de la salud y de uso infantil (excluidos juguetes), servicios turísticos, y transporte de personas, entre otros;
- 3%, es aplicado en materias primas de origen agrícola, forestal, pesquero o de caza;
- 0 %, gravamen especial aplicable a las transacciones intracomunitarias, siempre y cuando el receptor posea el número de IVA de la UE, así como a los servicios educativos y culturales, la protección de la salud y el correo, los servicios financieros y de seguros, servicios de la administración pública...

IMPUESTOS ESPECIALES

Basándose en la Ley de Impuestos Especiales que entró en vigor el 1 de mayo de 2004, los bienes sobre los que se impone un impuesto especial se dividen en dos grupos:

Los bienes con accisa armonizada, son aquellos que siguen las directivas comunitarias: carburantes para motores y sus componentes, bebidas alcohólicas y tabaco.

Los bienes con accisa no armonizada difieren según cada Estado miembro. En Polonia está en vigor el impuesto sobre los vehículos, aunque está pendiente un cambio en la legislación.

El impuesto especial lo paga generalmente el productor o importador.

El valor del impuesto se calcula como un porcentaje del valor del bien producido (o el valor de aduana) o en función del volumen (un valor fijo por unidad).

IMPUESTO SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES E IMPUESTO DE TIMBRE

Estos impuestos están regulados por la Ley de Impuestos sobre Procedimientos Civiles y Jurídicos y por la Ley del Impuesto del Timbre, ambas del 9 de septiembre de 2000. El contribuyente obligado a pagar estos impuestos, sin solicitud previa de la agencia fiscal, debe presentar declaración debida, calcular el impuesto y pagarlo directamente a la agencia fiscal o a su cuenta bancaria en el curso de 14 días desde la fecha de aparición de tal obligación fiscal.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El impuesto inmobiliario se aplica a las personas físicas, jurídicas y sociedades. Se paga por solares y edificios residenciales o por parte de tales edificios, construcciones relacionadas con actividades empresariales, excepto actividades agrícolas.

El Decreto del Ministro de Finanzas del pasado 25 de octubre de 2006 estableció los nuevos tipos máximos del impuesto de bienes inmuebles para 2007. De todos modos, el tipo final es competencia de los municipios. Las tasas máximas del impuesto sobre tipos de inmuebles aplicables para el año 2007, son las siguientes (por metro cuadrado):

- edificios residenciales: 0,57 zlotys;
- edificios destinados a actividad económica: 18,60 zlotys;
- terrenos destinados a actividad económica: 0,69 zlotys;

- otros terrenos: 0,34 zlotys.

Muchas autoridades locales aplican tasas reducidas a las nuevas inversiones. El Ministerio de Hacienda planea sustituir este impuesto, ya que se refiere sólo a las dimensiones de la propiedad, por uno catastral, más relacionado con el valor de la propiedad. Algunos de los preparativos están ya en camino, sin embargo, debido a la complejidad relacionada con algunos aspectos de la valoración, la introducción de un impuesto catastral no se prevé antes de 2010.

IMPUESTOS LOCALES

Las autoridades locales pueden determinar el tipo impositivo de los impuestos sobre los que tienen competencia siempre y cuando no superen los máximos regulados por ley.

5.4. Legislación laboral

El derecho laboral polaco está regulado por el Código Laboral (*Kodeks Pracy*) de 26 de junio de 1974, que ha sido enmendado en varias ocasiones. Otra importante regulación sobre el empleo, y especialmente del empleo de extranjeros, es la Ley sobre Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

El Código Laboral regula las instituciones básicas en materia laboral tales como el nacimiento, el contenido y la rescisión de una relación laboral, los derechos y las obligaciones de las partes de un contrato, las prestaciones por desempleo, etc. Lo estipulado en el Código se aplica a todo tipo de relaciones laborales, a menos que haya reglamentos especiales que determinen lo contrario.

EL CONTRATO DE TRABAJO

Toda relación laboral contractual debe atenerse a lo que establece el Código Laboral. En aquellos casos en los que las cláusulas recogidas en un contrato sean menos favorables para el trabajador de lo que determina el Código, tales cláusulas serán nulas de pleno derecho y sustituidas. Los tipos de contrato son los siguientes:

- contrato por tiempo indefinido (*umowa na czas nieokreslone*);
- contrato por tiempo definido (*umowa na czas okreslone*);
- contrato para realización de servicios (*umowa zlecenie*);
- contrato para la realización de una obra (*umowa o dzieło*).

Puede haber un contrato de prueba previo (*umowa na okres próbne*) de un máximo de tres meses.

DISOLUCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo puede disolverse:

- al finalizar el periodo por el cual se firmó el contrato o cuando la actividad estipulada se haya llevado a cabo;
- por mutuo consentimiento de las partes; si fuera por iniciativa del empleador, en determinadas circunstancias, como en caso de exceso de plantilla, podría verse obligado a pagar una compensación;
- por iniciativa de una de las partes, dando un preaviso;
- por iniciativa de una de las partes, sin preaviso.

Los siguientes grupos de trabajadores gozan de una especial protección a la hora de disolver un contrato de trabajo: personas a las que les quede cuatro años o menos para la

jubilación, mujeres embarazadas, mujeres de baja por maternidad, personas en excedencia, personas de baja por enfermedad o ausentes del lugar de trabajo por requerimiento del empleador.

La notificación de despido debe darse siempre por escrito y en caso de contratos indefinidos, esta notificación recogerá las causas del despido.

En caso de despido no justificado, el empleado puede acudir al Tribunal Laboral y pedir la reincorporación o una indemnización.

Finalizado el contrato de trabajo la empresa debe dar al empleado un certificado de trabajo con información sobre el cargo, el salario, causas de vencimiento del contrato, etc. El empleado tiene derecho a solicitar dichas referencias y puede dirigirse a los tribunales laborales si no queda satisfecho con las mismas.

AUTÓNOMOS: RÉGIMEN E INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos españoles, al igual que el resto de ciudadanos de la UE, deben registrar su domicilio fiscal en Polonia para poder darse de alta como autónomos en Polonia.

El primer paso en el proceso de inscripción de los autónomos es la inscripción en el censo municipal especial denominado “Ewidencja działalności gospodarczej” del distrito donde se encuentre el domicilio del autónomo. A continuación, hay que acudir a la oficina de estadística para obtener el número estadístico REGON. Por último, se requiere la apertura de una cuenta bancaria destinada a la actividad económica que se pretenda realizar para posteriormente poder solicitar el número de identificación fiscal NIP en la oficina fiscal local.

La obtención del REGON es gratuito, mientras que la obtención del NIP y del timbre preceptivo supone un gasto aproximado de 230 zlotys (60 euros). A dichos gastos, habría que sumar los gastos fijos que tendría el autónomo en materia de servicios contables para la presentación de sus declaraciones mensuales, que suelen suponer entre 150 y 350 zlotys al mes. Además, el autónomo tiene que soportar el gasto de la Seguridad Social por su cuenta. Sin embargo, hace dos años se modificó la ley y desde entonces los nuevos autónomos pueden beneficiarse de un pago parcial de la Seguridad Social durante un periodo máximo de dos años.

El trabajador autónomo factura por los servicios prestados y puede elegir una de las dos modalidades siguientes de tributación:

- IRPF al 19% y sin mínimo exento.
- IRPF según los umbrales generales previstos en una relación laboral en Polonia (19%, 30% y 40%). En este caso se aplica el mínimo exento.

Hasta ahora, muchos empleadores presionaban a los trabajadores para que adoptasen la forma de autónomos debido a los elevados costes de Seguridad Social con los que cuenta el país. Sin embargo, el pasado 1 de enero de 2007 entraron en vigor unos cambios legislativos que restringen la huida del derecho laboral por parte de los empresarios. De todos modos, en ocasiones son los propios trabajadores los que prefieren declararse autónomos para beneficiarse de una menor carga fiscal.

Los cambios legislativos incluyen los siguientes puntos:

- El autónomo no puede estar sujeto a horarios, un lugar de trabajo fijo ni la supervisión por un empleado de la empresa que le contrata.
- El autónomo deberá obligatoriamente asumir el riesgo inherente que ésta figura implica de forma que no puede estar sujeto a exclusividad de ningún tipo ni a un sueldo fijo mensual.

- El autónomo solamente se hace responsable por sus gestiones ante la empresa que contrate sus servicios y no el cliente de ésta última que generalmente será el destinatario final.

Si alguno de los requisitos no se cumpliera, se trataría de una relación laboral encubierta y el fisco polaco sancionaría a la empresa en cuestión y obligaría al empleador a pagar los seguros sociales y las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta que resultasen aplicables.

A título informativo, los autónomos que solamente emiten facturas a sociedades extranjeras por servicios no gravados con IVA suelen ser objeto de inspecciones fiscales.

REMUNERACIONES

El salario mínimo mensual lo determina el Ministerio de Trabajo y Política Social y lo aprueba el Parlamento. De acuerdo con el Decreto del Consejo de Gobierno de 12 de enero de 2006 relativo al salario mínimo interprofesional para el año 2007, la cuantía de dicho salario asciende a 936 zlotys (246 euros).

El salario debe ser calculado y pagado, salvo en determinadas excepciones, en zlotys. Los extranjeros lo pueden transferir al exterior una vez pagados los correspondientes impuestos en Polonia.

La remuneración se realiza mensualmente, incluso durante los periodos en los que el trabajador no pueda desempeñar sus funciones por razones ajenas a su voluntad así como por un periodo de baja de hasta 33 días por año. Si la baja por enfermedad excede los 33 días, el trabajador se beneficiará, a partir de entonces, de la correspondiente prestación de la Seguridad Social polaca.

CALENDARIO Y JORNADA LABORAL

El horario legal de trabajo no puede ser superior a 40 horas semanales y 8 horas al día, si bien hay excepciones de hasta 12 horas diarias para casos específicos. Los empleados deben tener al menos 18 años, aunque hay reglas específicas para la contratación de menores. Se pueden realizar horas extra cuando se trate de requerimientos extraordinarios de la empresa, no siendo posible superar 150 horas extra por año.

En caso de realizar horas extra, el trabajador tiene derecho a un suplemento del 100% del salario en horas nocturnas, domingos, días festivos o días libres y 50% del salario por hora en el resto de casos.

Está permitido el trabajo en domingo en caso de necesidades del turno o de actividades necesarias para la sociedad y la vida cotidiana (como por ejemplo tiendas de alimentación). En este caso el trabajador tiene derecho a otro día diferente de descanso a la semana.

La duración de las vacaciones remuneradas viene determinada por el número de años trabajados. El período de vacaciones es de 20 días para personas que hayan trabajado menos de 10 años, y de 26 para los que hayan trabajado más de 10 años.

Las trabajadoras tienen derecho a una baja por maternidad de 16 semanas por el primer parto, 18 por el segundo y posteriores, y 26 semanas en caso de embarazo múltiple.

La edad de jubilación es de 65 años para los hombres y de 60 para las mujeres.

EMPLEO DE EXTRANJEROS

Los ciudadanos españoles junto con los nacionales de Chipre, rep. Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia no necesitan permiso para trabajar en Polonia.

Además, los ciudadanos extranjeros cualquiera que sea su nacionalidad y que cumplan uno de los siguientes requisitos tampoco necesitan permiso de trabajo:

- tener permiso de residencia en Polonia, o permiso de residencia tolerada;
- tener estatus de refugiado en la República de Polonia, o gozar del estatus de protección temporal en el territorio.

Se pueden encontrar otras exclusiones en el artículo 87 de la Ley de Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

No requieren permiso de trabajo polaco los empleados en el extranjero de una empresa polaca.

SEGURIDAD SOCIAL

Los principales beneficios que ofrece la Seguridad Social en Polonia son:

- para familias: prestaciones por parto, maternidad, cuidado de los hijos, pensión alimenticia y asistencia social a cargo de personal especializado (enfermeras);
- en caso de enfermedad: prestaciones por enfermedad, rehabilitación, formación e indemnizaciones;
- en caso de incapacidad permanente o fallecimiento del cabeza de familia: pensión por incapacidad permanente o por fallecimiento;
- pensiones;
- otras ayudas por motivos de incapacidad para el desempeño de las funciones asignadas en el lugar de trabajo; de ayuda a hijos huérfanos; de atención y cuidados por personal especializado por vejez e invalidez.

Las contribuciones son las siguientes:

Contribución	% sobre la base	Financiado por el empleador (%)	Financiado por el empleado (%)
Pensión	19,52	9,76	9,76
Invalidez	13	6,50	6,50
Enfermedad	2,45		2,45
Seguro de accidente	0,97-3,86	0,97-3,86	
Total	35,94-38,83	17,23-20,12	18,71

Además el empleador tiene que pagar el 2,45% para el Fondo Laboral y el 0,15% para garantizar el pago de salarios en caso de quiebra de la empresa.

Desde el 1 de enero de 2003, es objetivo primordial de la Seguridad Social polaca hacer todo el proceso administrativo menos burocrático.

5.5. Legislación sobre propiedad intelectual

La protección de la propiedad industrial en Polonia está regulada por la Ley sobre Propiedad Intelectual del 30 de Junio del 2000. Polonia es miembro de la convención de París, del Tratado de la cooperación de la patente (PCT) y del Acuerdo y Protocolo de Madrid.

La protección de la propiedad intelectual se concede por la Oficina de Patentes Polaca. Las personas naturales y empresas no polacas tienen que ser representadas ante la oficina de patentes por un abogado de patente registrado domiciliado en Polonia. Todos los abogados

de patentes registrados tienen que ser miembros de la Asociación Polaca de Abogados de Patentes.

PATENTES

Las patentes registradas serán válidas por 20 años a partir de la fecha de solicitud. Para mantener vigente una patente o un derecho de propiedad se habrán de abonar las anualidades correspondientes.

No se concederán patentes a:

- inventos cuya implantación sea contraria a las normas del orden público y la decencia;
- nuevos tipos de plantas y nuevas razas de animales, ni para métodos de procesos biológicos de cultivo de plantas o cría de animales;
- métodos quirúrgicos y terapéuticos de tratamiento médico y veterinario, así como métodos diagnósticos en la esfera de la medicina y veterinaria.

En caso de abuso de patentes, así como en los casos de emergencia nacional las patentes pueden ser suspendidas.

El propietario de una patente o de una licencia exclusiva tiene el derecho a presentar una demanda por daños y perjuicios en caso de que partes no sujetas al contrato de licencia hagan uso del contenido de la misma. La legislación polaca prevé penas criminales en caso de falsificación de marca e infracciones graves. Marcar los productos con el número de la patente es una práctica generalizada pero no es obligatoria.

MODELOS DE UTILIDAD

Los modelos de utilidad susceptibles de protección tendrán que ser nuevos, no haber sido objeto de difusión, y ser considerados como una innovación técnica con respecto a la forma, dimensión, construcción o ensamblaje del objeto. El derecho de propiedad de un modelo de utilidad da al propietario el derecho exclusivo de explotar la invención en el territorio de Polonia durante un período de 10 años desde su solicitud.

MARCAS COMERCIALES

En Polonia pueden registrarse los siguientes tipos de marca: comercial, de servicio, colectiva, y de reaseguro de calidad. Toda solicitud debe definir las mercancías y servicios a los que se vaya a aplicar la marca registrada.

Una marca registrada es válida por un periodo de 10 años a partir de la fecha de registro, a menos que se demuestre que la marca no se haya utilizado durante 5 años consecutivos. El registro se puede renovar por periodos sucesivos de diez años.

Después del registro, el propietario de la marca comercial puede ceder la licencia a terceras partes. En caso de producirse alguna infracción, el propietario o concesionario puede iniciar acciones judiciales.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor están protegidos por la Ley sobre Derechos de Autor del 4 de febrero de 1994, modificada considerablemente en junio de 2000. La ley cumple con las exigencias internacionales en vigor y está de acuerdo con las normas de libre comercio referentes a la propiedad intelectual, ampliando considerablemente el alcance en la protección del Copyright. Los propietarios incluyen productores de grabaciones sonoras y vídeo, TV y

estaciones de radio así como artistas. El mecanismo de la protección para software es similar al usado en países de la UE.

La duración del período durante el cual se protegen los derechos de la propiedad intelectual se ha ampliado a 70 años después de la muerte del autor o a 70 años tras la distribución de los derechos a una tercera persona.

La ley prevé un mecanismo de compensación de pérdidas ocasionadas a autores, artistas y productores, provocadas por la reproducción incontrolada para uso individual. Los productores e importadores de vídeos, grabadoras, equipos de música, así como de cintas vírgenes, CD, etc. deben pagar un importe en concepto de compensación a autores, artistas y productores, montante que en la actualidad asciende a un 3% de su volumen de ventas.

5.6. Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

El desembolso inicial de una empresa que inicia su actividad es:

- Sociedad Anónima: un capital mínimo de 500.000 zlotys. Las aportaciones de capital pueden ser hechas en dinero o en especie. Las aportaciones en especie deben ser plenamente desembolsadas dentro del año a contar a partir del momento del registro. Las aportaciones en dinero deben haber sido desembolsadas al menos en un 25% en el momento de registro. La sociedad tiene la obligación de elaborar un informe de valoración de las aportaciones en especie, que será examinado por una comisión de expertos designados por un Tribunal. Si tales aportaciones están constituidas por activos fijos, estarán exentas del pago de aranceles siempre que los mismos sean liquidados en los tres años siguientes.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada: un capital mínimo de 50.000 zlotys. Las aportaciones de capital pueden ser realizadas en dinero o en especie. Si el desembolso en especie se hace en forma de activos fijos estos estarán exentos de impuestos a la importación siempre y cuando la sociedad no se disuelva antes de tres años. El capital social debe ser plenamente desembolsado antes del momento de registro.

El coste de inscripción de una empresa en el Registro Comercial es de 1.000 zlotys y el de su publicación obligatoria en el Monitor Sadowy i Gospodarczy de 500 zlotys, mientras que el coste de inscripción de un individuo en el Registro Comercial es de 150 zlotys, no siendo su publicación obligatoria. La introducción de cambios en los datos de registro y el dar de baja la empresa también está sujeta a gastos.

El coste de inscripción de una oficina de representación en el Registro de Oficinas de Representación de Empresas Extranjeras es el siguiente: timbre de 5 zlotys por solicitud y 0,50 zlotys por anexo; timbre de 6.000 zlotys por inscripción; timbre de 11 zlotys por certificado de inscripción.

Existen impuestos sobre los estatutos de la empresa que dependerán del capital social de la misma y deberán ser pagados antes de los 14 días después del devengo de la obligación. Éstos se refieren tanto a la creación de las sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas, como a las ampliaciones de capital:

- hasta 20.000 zlotys: 1% del capital social;
- de 20.000 a 30.000 zlotys: 200 zlotys más 0,5% de lo que supere los 20.000 zlotys del capital social;
- a partir de 30.000 zlotys: 250 zlotys más 0,1% de lo que supere los 30.000 zlotys del capital social.

En cuanto a las tarifas notariales máximas correspondientes a sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, dependerán del valor del acuerdo. En el Boletín Oficial del Estado U.91.33.146 se señalan las tarifas máximas, aunque en cualquier caso la cifra no deberá superar los 5.000 zlotys.

Además de los costes arriba mencionados, los empresarios pueden incurrir en otros costes como impuestos, timbres y tarifas notariales así como de abogados y consultoría.

COSTES DE PERSONAL

Este apartado está desarrollado en el punto 5.4 sobre legislación laboral.

ALQUILER DE OFICINAS, ESPACIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Según datos de Ernst & Young, los precios de alquiler de una oficina de alta calidad en el centro de Varsovia ronda los 19-21 euros/m² al mes, aunque también se pueden encontrar buenas oficinas por 15-18 euros/m². Las rentas de oficina localizadas fuera del centro de la ciudad oscilan entre 13 y 18 euros/m² al mes. El precio depende de la localización, la calidad, el tamaño y la duración del contrato.

Los precios en otras localidades son significativamente más bajos:

Cracovia: 14-16 euros/m² (las mejores oficinas consideradas tipo A); 10-12 (oficinas tipo B)

Wroclaw: 12-15 euros/m² (tipo A); 8-10 euros/m² (tipo B)

Katowice: 11-15 euros/m² (A); 8-10 euros/m² (B)

Poznan: 11-14,5 euros/m² (A); 8-10 euros/m² (B)

Tri-City (Gdansk, Gdynia, Sopot): 10-14 euros/m² (A); 7-9 euros/m² (B)

Lodz: 8-12 euros/m²

El precio del alquiler de espacios comerciales depende del tipo de espacio, de su localización y calidad. Actualmente están ganando mucha importancia los grandes centros comerciales. El precio aproximado en Varsovia de un espacio de entre 100-150 m² puede variar entre 50-80 euros/m² en el centro. En el resto de grandes ciudades el precio en centros comerciales reconocidos varía entre los 35 y 45 euros/m² al mes. En cuanto a espacios en calles céntricas, en Cracovia el alquiler puede llegar como mucho a los 75 euros/m², en Wroclaw, Poznan y Katowice en torno a 45 euros/m² y por último en Lodz y Tri-City dicho espacio está en torno a los 25 euros/m².

En cuanto a espacios industriales, los precios en los alrededores de Varsovia dependen de la zona. La zona más cara es la que está a menos de 12 kilómetros del centro de la ciudad, dónde el alquiler ronda los 5-6 euros/m² al mes. La siguiente zona es la que está entre 12 y 30 kilómetros del centro y el precio está en torno a 3-3,5 euros/m². A partir de 30 kilómetros el precio medio es de 3 euros/m². En Poznan, Wroclaw y Katowice el precio medio es de 3-3,5 euros/m², mientras que en Lodz dicho precio es inferior y ronda los 2,2-3 euros/m².

SUMINISTROS

En 2006, aunque depende del tipo de contrato, el precio medio de algunos servicios básicos era:

- electricidad para uso doméstico: 0,075 euros/Kwh (precio energía);
- gas natural para uso doméstico: 0,10 – 0,19 euros/m³ (variable);
- suministro de agua: 1,235 euros (fijo) + 0,643 euros/m³ (variable);

6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO

6.1. Formalidades de entrada y salida

Desde la incorporación de Polonia a la UE, los ciudadanos comunitarios no necesitan visado para entrar en el país, basta con presentar un documento vigente que permita comprobar su identidad y ciudadanía (en el caso de España bastaría con presentar el D.N.I. ó Pasaporte)

6.2. Horario local y días festivos

Rige la misma hora que en España. El horario laboral y comercial es el siguiente:

Administración pública: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h.

Bancos: en general, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, sábados: 9:00-13:00 (sobre todo en grandes ciudades).

Oficinas de correos: de lunes a sábado de 8:00 a 20:00. Los domingos sólo están abiertas determinadas oficinas.

Horario de Oficinas: en general en las empresas suele hacerse jornada continua de 8:00 a 16:00

Establecimientos comerciales: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00, sábados: 10:00 a 19:00 . Los centros comerciales suelen estar abiertos los domingos con horarios mas amplios.

En general, el horario de apertura para las tiendas de alimentación es de 06:00 a 20:00 o 21:00, incluso sábados y domingos. Hay establecimientos que abren las 24h.

En el año 2006 los días festivos son: 1 de enero Año Nuevo, 17 de Abril (Lunes de Resurrección), 1 de mayo (Día del Trabajo), 3 de mayo (Día de la Constitución), 15 junio (Corpus christi), 15 de agosto (festividad de la Asunción), 1 de noviembre (todos los santos), 11 de noviembre (Día Nacional de la Independencia), 25 y 26 de diciembre (Navidad).

6.3. Condiciones climáticas

La localización en el centro de Europa proporciona a Polonia un clima continental no demasiado extremo, con temperaturas en invierno no tan rigurosas como en los países situados más al oriente y veranos no excesivamente calurosos, aunque en invierno las temperaturas pueden situarse por debajo de los 10° bajo cero. En verano las temperaturas son cálidas, con temperaturas medias de 23°C.

6.4. Hoteles en las principales ciudades del país

La oferta hotelera estaba hasta ahora limitada en cantidad y calidad. Sin embargo las grandes cadenas hoteleras están presentes en Varsovia, y en otras ciudades importantes es posible encontrar hoteles de alto nivel a precios equiparables, a los de cualquier país occidental. En Varsovia pueden encontrarse hoteles de 5* como el Bristol, el Victoria Intercontinental, el Hilton, el Marriott, el Sheraton, el Westing, el Radisson SAS, Le Regine, el Rialtoy el Sofitel Victoria, los precios por habitación doble en estos hoteles oscilan entre los 100 y los 150 EUR. La oferta intermedia y baja está fundamentalmente en manos de establecimientos polacos, con un nivel de equipamiento sensiblemente inferior y una gama de precios que normalmente se sitúa en torno a los 70 EUR.

En cuanto a la oferta gastronómica, esta dispone de gran variedad tanto en lo referente a los platos disponibles como al número de locales en los que degustarlos. Con todo, los

restaurantes más selectos siguen siendo asequibles y por unos 30-40 EUR se puede disfrutar del servicio y comida de este tipo de establecimientos. En establecimientos de categoría media, se puede comer bien por unos 10-14 EUR. Si se busca ajustar el presupuesto, hay multitud de opciones para comer razonablemente por menos de 6 EUR. En general hablamos de precios en Varsovia y debemos tener en cuenta que los precios se reducen mucho al salir de la capital. Incluso dentro de la capital hay mucha diferencia entre los locales de la Ciudad Vieja y zonas más alejadas del centro.

6.5. Comunicaciones

6.5.1. Telecomunicaciones

Las comunicaciones telefónicas han mejorado sensiblemente en los últimos años, aumentándose el número de líneas y la calidad de las mismas. La telefonía está totalmente extendida.

En lo últimos años se ha producido un mayor incremento en el número de usuarios de telefonía móvil que de telefonía fija. Existen cuatro compañías de telefonía móvil digital (ERA GSM, PLUS, ORANGE y PLAY), además a principios de 2007 ha comenzado a operar el primer operador virtual de telefonía móvil, Mbank Mobile. En telefonía fija, la principal compañía es TP S.A.

Las cabinas telefónicas funcionan con tarjetas, que se pueden comprar en kioscos de prensa, en correos, gasolineras, en algunas tiendas y en puntos de información turística. El precio de las tarjetas oscila entre los 7,50 y los 24 PLN, en función del número de unidades de tiempo que se quiera comprar.

En las grandes ciudades, también es posible encontrar en los kioscos de prensa tarjetas telefónicas de VoIP (Telecard, Telegrosik, etc.), que contienen códigos de acceso al servicio de empresas como Tele2 y Nom. La conexión es posible desde cualquier sitio, incluso desde cabinas telefónicas.

También está extendido el uso de internet de banda ancha, siendo frecuente disponer de conexión a internet en la mayoría de los hoteles de las grandes ciudades. Si se dispone de PC y modem, es posible conectarse a través de la compañía telefónica TP S.A marcando el teléfono +48 22 020 21 22 y marcando la contraseña: ppp, el coste es el de una llamada local, aproximadamente 4 PLN la hora. Si se va a permanecer una temporada larga en el país, la solución más rápida y barata es contratar una conexión mensual con alguno de los proveedores de servicios de internet.

6.5.2. Comunicaciones por vía aérea

Las principales líneas aéreas del continente vuelan a Varsovia con regularidad diaria. La compañía nacional polaca, LOT ofrece una extensa red de destinos y una moderna flota de aviones, dicha compañía opera los vuelos domésticos del país. Los precios siguen siendo relativamente caros debido a la falta de competencia.

Actualmente, hay once aeropuertos en Polonia para vuelos domésticos destinados al transporte de pasajeros: Varsovia, Szczecin, Gdańsk, Bydgoszcz, Poznań, Łódź, Zielona Góra, Wrocław, Katowice, Cracovia y Rzeszów.

Los aeropuertos internacionales se encuentran en Varsovia, Cracovia, Gdańsk, Katowice, Poznań y Wrocław.

El principal aeropuerto del país es el de Varsovia seguido en importancia por el aeropuerto de Cracovia. Desde Varsovia existen conexiones regulares con

numerosos destinos en todo el mundo, servidos por compañías aéreas de diferentes países. Se puede volar a las principales ciudades europeas en menos de 3 horas.

Actualmente el aeropuerto cuenta con 3 terminales. La Terminal 2 no se encuentra plenamente operativa, ya que es de reciente construcción y aún continúan los trabajos en la misma, pero va a permitir a este aeropuerto (que concentra el 60% del tráfico aéreo de pasajeros en Polonia) aumentar su capacidad. Además, otra de las terminales (Etiuda) está destinada a vuelos de “bajo coste” donde operan compañías como Central Wings, Wizz Air, Easy Jet, German Wings y Sky Europe.

LOT, con vuelos compartidos con Spanair viaja directamente a Madrid y Barcelona. También Air Europa vuela a Madrid casi todos los días de la semana. El billete de avión más económico entre Varsovia y Madrid se suele situar alrededor de los 200 euros y en ocasiones se pueden encontrar ofertas para volar con escalas con Swiss Air, KLM, Alitalia y Air France por precios todavía más bajos.

6.5.3. Comunicaciones por carretera

Las carreteras de Polonia no están al mismo nivel de calidad y seguridad que las de otros países europeos. Sólo el 8 % de las carreteras polacas cumple con las exigencias de la UE en cuanto a carreteras internacionales. Sin embargo desde 2002 ha habido un aumento en los trabajos de reparación de carreteras, cuyos gastos se han incrementado en más de un 55%.

En Polonia hay 379.455 Km. de carreteras públicas. Las carreteras se dividen en cuatro categorías: nacionales, regionales, de distritos y municipales (las más numerosas).

El programa de construcción de autopistas en Polonia, con apoyo de los fondos de la Unión Europea, tiene previsto el desarrollo de una red de cuatro autopistas, dos que se construyen de este a oeste y dos de norte a sur:

A-1 (597 Km.) entre Gdansk - Torun- Łódz Katowice - hasta la frontera con la República Checa.

A-2 (626 Km.) desde el paso fronterizo en Wiecko en la frontera con Alemania a través de Poznan y Varsovia hasta Terespol, frontera entre Polonia y Bielorrusia.

A-3 (365 Km.) de Szczecin vía Gorzów - Zielona Góra - Legnica hasta Lubawka.

A-4/A-18 (738 Km.) a partir de la frontera polaca alemana, desde los pasos fronterizos de Jdrzychowice cerca de Zgorzelec y de Olszyna, vía Wroclaw, Opole, Gliwice, Katowice, Cracovia y Rzeszów, hasta la frontera polaca ucraniana.

Los servicios de apoyo a la infraestructura (gasolineras, áreas de servicio, talleres), a pesar de un auge reciente, no están todavía plenamente desarrollados siendo más fácil encontrar estaciones de servicio en carreteras internacionales o de grandes ciudades, por lo que se recomienda viajar con el depósito lleno. Los precios de los carburantes son similares a los precios en España.

Actualmente los límites de velocidad son de 130 km/h en autopistas, 110 km/h en carreteras rápidas y 90 km/h en el resto de vías. El límite de velocidad urbano es de 60 km/h.

Los automóviles deben de ir equipados con un extintor y un juego de triángulos de señalización; además, los niños de menos de 10 años están obligados a ir sentados en asientos de seguridad. En Polonia es obligatorio llevar puestas las luces de cruce durante el día en invierno (del 1 de noviembre al 1 de marzo), esto se debe a la escasez de luz natural durante esta temporada.

El límite general de alcoholemia es de 0,20 mg/l, algo por debajo del límite que hay en España de 0,25 mg/l. Al igual que en España, los seguros no cubren los daños por accidente bajo los efectos del alcohol.

Las grandes marcas automovilísticas tienen redes de distribución y reparación que garantizan el mantenimiento de sus modelos. Los seguros de vehículos son más caros que en España: aunque depende de la marca, edad y estado del vehículo, un seguro a todo riesgo se establece en torno al 11 % del valor tasado del vehículo.

6.5.4. Comunicaciones por vía férrea

Existen 20.253 km de vías férreas en Polonia. Un 95,3% de las mismas tienen una anchura igual a la de Europa Occidental, y más del 50% del tendido (11.884 km) está electrificado. Pese a la obsolescencia de buena parte del tendido férreo, existen buenas conexiones ferroviarias con las capitales de los países de Europa Central y del Este. A título de ejemplo, el trayecto Varsovia - Berlín se realiza en aproximadamente cinco horas, y el precio del billete de ida y vuelta es de unos 60 EUR. Otras capitales como Praga o Budapest son servidas mediante trenes nocturnos, siempre a precios muy razonables. La red interior es igualmente buena en líneas generales, alcanzando la práctica totalidad del territorio nacional mediante una densa red de estaciones con horarios bastante regulares. Los trenes polacos gozan de buena reputación por su gran puntualidad aunque todavía en 2006 el estado de estaciones, vagones y la velocidad de los trenes, dejan bastante que desear. Las grandes ciudades presentan, obviamente, las mejores conexiones y disponibilidades técnicas; así, los 300 Km. que separan Varsovia de Cracovia se cubren mediante los trenes llamados Intercity en dos horas y media. El trayecto diurno más largo entre la capital y ciudades relevantes es el Varsovia - Wroclaw, que dura unas cinco horas. Los precios en todos los casos son ajustados: el corredor con Cracovia cuesta alrededor de 25 EUR ida y vuelta en segunda clase y si se utilizan las numerosas ofertas que ofrece PKP, los precios pueden ser todavía más bajos.

6.5.5. Comunicaciones por vía marítima

Desde los puertos más importantes polacos (Gdynia - Gdansk, Szczecin, Swinoujscie) existen líneas marítimas de carga y pasajeros a diferentes localidades costeras en el Báltico, especialmente a Suecia (Malmo, Estocolmo, Karlskrona, Oxelosund, Nynashamn, Ystad), Copenhague y Helsinki. Aunque lógicamente el tiempo para cada trayecto y los precios varían considerablemente, a título de ejemplo el trayecto Swinoujscie - Malmo cuesta unos 120 EUR para una familia de cuatro miembros y su vehículo.

6.6. Taxis y otros transportes internos

Los taxis presentan unas tarifas que se pueden calificar de moderadas, aunque hay que evitar los que ofrecen sus servicios de forma individualizada en la sala de llegadas del aeropuerto, la estación central y las inmediaciones de los lugares más turísticos, por resultar sensiblemente más caros que los asociados a grandes compañías. Es recomendable acudir a una parada de taxi, ya que en Polonia no es habitual parar a los taxis en la calle. No se cobra ningún suplemento por el transporte de equipajes.

Las tarifas actuales son de 1,5 EUR la bajada de bandera, y entre 0,3 y 0,75 EUR por Km. recorrido en horario diurno; el servicio nocturno y en días festivos es ligeramente más caro. Los taxis deben tener visible su tarifa en la ventanilla trasera y es importante fijarse y elegir la compañía que se prefiera ya que las tarifas varían ostensiblemente.

Además, las mayores ciudades disponen de amplias redes de transporte urbano mediante diferentes sistemas de locomoción: autobuses, trolebuses, tranvías y, en Varsovia, metro. De todos estos sistemas, la Ofcomes de Varsovia es sólo accesible en autobús mediante dos paradas cercanas.

Aunque las flotas están siendo renovadas con lentitud, el servicio es, en líneas generales, abundante y eficiente. Una tarjeta de abono a la red de transporte público varsoviano cuesta unos 17 EUR mensuales, y el billete de un solo uso 0,6 EUR. Existen también billetes válidos por uno, tres y siete días.

6.7. Otros datos de interés

6.7.1. Moneda

La moneda polaca es el Zloty (PLN). Cada zloty se divide en 100 groszy. Hay billetes de 10, 50, 100 y 200 zlotys y monedas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 groszy. A día 1 de enero de 2007, el cambio era de 1 euro = 3,80 zlotys.

6.7.2. Precauciones sanitarias

Ninguna. No obstante se recomienda no beber agua del grifo por la cantidad de cal que contiene.

6.7.3. Seguridad ciudadana

No existen grandes problemas de delincuencia tanto común como organizada, aunque algunos barrios concretos en las grandes ciudades pueden ser conflictivos.

6.8. Direcciones de utilidad

6.8.1. Embajada y Consulado de España

Ul. Mysliwiecka 4
00-459 Varsovia
Tel.: (00 48) 22 622 42 50
Fax: (00 48) 22 622 54 08

6.8.2. Oficina Económica y Comercial

Ul. Genewska 16
03-996 Varsovia
Tel.: (00 48) 22 6179408
Fax: (00 48) 22 6172911

6.8.3. Cámara de Comercio Española

No existe una Cámara Oficial bilateral Hispano-Polaca.

6.8.4. Principales Organismos oficiales en el país

Cancillería del Primer Ministro (con links a todos los ministerios): www.kprm.gov.pl
Banco Nacional de Polonia: www.nbp.pl
Agencia Polaca de Inversiones Extranjeras: www.paiz.gov.pl
Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial: www.parp.gov.pl
Agencia de Desarrollo de Mazovia: www.armsa.pl

Comité Polaco de Estandarización: www.pkn.pl
Oficina Central de Investigaciones y Certificaciones: www.pcbc.gov.pl
Oficina Estatal de Inspección del Trabajo: www.pip.gov.pl
Oficina de Contrataciones Públicas: www.uzp.gov.pl
Bolsa de Valores de Varsovia: www.gpw.com.pl
Instituto de turismo: www.intur.com.pl
Banco Mundial: www.worldbank.org.pl
Fondo Monetario Internacional: www.imf.org
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo: www.ebrd.org
Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia: www.unic.un.org.pl

6.8.5. Direcciones de los principales Organismos del país en España

Embajada de la República de Polonia
C/Guisando 23 bis
28035 Madrid
Tel.: 91 373 6605
Fax.: 91 373 6624
e-mail: embajada@polonia.es
www.polonia.es

Oficina Económica y Comercial
Av. Dr. Arce 25
28802 Madrid
Tel.: 91 590 1280
Fax: 91 561 5108
e-mail: comercial@polonia.es

Consulado General de Polonia en Madrid
C/Guisando 23 bis
28035 Madrid
Tel. 91 373 6049
Fax 91 373 6624
e-mail: consmad@polonia.es

Consulado General de Polonia en Barcelona
Av. Diagonal 593-595
08009 Barcelona
Tel.: 93 322 7234 / 93 322 0542
Fax: 93 322 2907
e-mail: polonia@kgbarcelona.org
www.kgbarcelona.org

Oficina Nacional de Turismo de Polonia
C/Princesa 3, duplicado. Of.1310
28008 Madrid
Tel.: 91 541 48 08
Fax: 91 541 34 23
e-mail: info@visitapolonia.org
www.visitapolonia.org

7. GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET

ESTADÍSTICAS Y LEGISLACIÓN

Ministerio de Justicia Polaco: www.ms.gov.pl
Ministerio del Interior: <http://www.mswia.gov.pl/>
Fundación de Derecho Comercial: www.prawo.org.pl
Oficina Central de Estadística: www.stat.gov.pl

INFORMACIÓN DEL MERCADO

Teleadreson: www.teleadreson.com.pl
Ferias de Polonia: www.polfair.com.pl
Panorama Firm: www.panoramafirm.com.pl
Páginas Amarillas: www.pkt.pl
Directorio de empresas de Europa Central y del Este: www.ceebe.co.uk/ceebe/business.htm
Poland 2006: www.export-import.pl

REVISTAS Y PRENSA

Gazeta Wyborcza: www.gazeta.pl
Rzeczpospolita: www.rzeczpospolita.pl
Polish Business News: www.pnb.com.pl
The Warsaw Voice: www.warsawvoice.com.pl
Warsaw Business Journal: www.wbj.pl

8. ANEXOS

Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro

Polonia es miembro de las Naciones Unidas, de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), de la mayoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas (Banco Mundial, FMI —desde el 12 de Junio de 1986—, etc.), del Banco de Pagos Internacionales y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

Solicitó formalmente el día 5 de abril de 1994 su incorporación a la Unión Europea y el 16 de abril de 2003 fue firmada en Atenas su Tratado de Adhesión, incorporándose como miembro de pleno derecho el 1 de mayo de 2004.

El día 12 de marzo de 1999 Polonia se convirtió en socio de la OTAN.

En febrero de 1994 Polonia presentó su solicitud de acceso a la OCDE incorporándose en 1996

Organigrama de la Administración Económica y Comercial

Ver apartado 2.2.2

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	POLONIA
Superficie	312.685 Km ²
Situación	Europa Central
Capital	Varsovia
Principales ciudades	Varsovia, Cracovia, Poznań, Gdańsk, Wrocław, Katowice, Łódź
Clima	Entre oceánico y continental
Población (30/06/07)	38,116 millones
Densidad de población	122 habitantes por km ²
Crecimiento de la población	-0,04%
Esperanza de vida (2006)	70,93 para los hombres; 79,62 para las mujeres
Grado de alfabetización	99,8%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)*	9,94
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)*	9,94
Idioma	Polaco
Religión mayoritaria	Católica (89,8%)
Moneda y cambio (media Enero-Agosto 2007)	Zloty; 1 EUR = 3,8312 PLN
Peso y medida	Sistema decimal internacional
Diferencia horaria con España	0

Fuentes: GUS (Oficina Central de Estadística)
 Última actualización: 12 de septiembre 2007

Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS			
(Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)	2005	2006	2007
PIB			
PIB (millones de euros a precios corrientes)	243.619	269.805	69.860 (I Trimestre)*
Tasa de variación real	3,5	6,1	7,4 (I Trimestre)
Tasa de variación nominal	4,2	7,2	--
INFLACIÓN			
Media anual	2,2	1,0	2,1 (Agosto)
Fin de período	0,7	1,4	1,5 (Agosto)
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL			
Media anual	5,25	4,1	4,28 (Agosto)
Fin de período	4,5	4,0	4,75 (Agosto)
EMPLEO Y TASA DE PARO			
Población (x 1.000 habitantes)	38.173	38.132	38.116
Población activa	17.160	16.937	16.754 (II TR)
% Desempleo sobre población activa	17,6	14,9	12 (Agosto)
DÉFICIT PÚBLICO			
% de PIB	-4,3	-3,9	--
DEUDA PÚBLICA			
en euros	115,2	131,9	135,3 (I Trimestre)*
en % de PIB	47,1	47,8	--
EXPORTACIONES DE BIENES			
en euros	71.424	87.541	47.478 (I-VI 2007)*
tasa de variación respecto a período anterior	19,6	22,6	--
IMPORTACIONES DE BIENES			
en euros	81.169	99.992	54.733 (I-VI 2007)*
Tasa de variación respecto a período anterior	13,8	23,2	--
SALDO B. COMERCIAL			
en euros	-9.746	-12.451	-7.255 (I-VI 2007)*
en % de PIB	-4,8	-4,6	--
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
en euros	-4.130	-6.312	-5.056 (Junio)*
en % de PIB	-1,7	-2,3	--
DEUDA EXTERNA			
en euros	112.112	127.714	131.704 (I Trimestre)
en % de PIB	46,1	47,0	--
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA			
en euros	n.d.	n.d.	n.d.
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	n.d.	n.d.	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES			
en euros	35.970	36.833	36.247 (Julio)
en meses de importación de bienes y servicios	5,3	4,24	--
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
en euros	7.703	11.568	4.493 (Junio)
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO			
media anual	4,025	3,8951	3,8230 (Agosto)
fin de período	3,859	3,8130	3,8100 (Agosto)

Fuentes: Oficina Central de Estadísticas (GUS) y Banco Nacional de Polonia

*Datos provisionales

Última actualización: 12 de septiembre 2007

Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS (Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)	2004	2005	2006	I-VI 2007*
CUENTA CORRIENTE	-8.670	-4.130	-6.312	-5.056
Balanza Comercial (Saldo)	-4.552	-2.242	-3.896	-3.238
Exportaciones	65.847	77.562	93.268	50.619
Importaciones	70.399	79.804	97.164	53.857
Balanza de Servicios (Saldo)	782	1.536	1.759	1.349
-Balanza de Rentas (Saldo)	-9.264	-9.001	-10.677	-6.360
Balanza de Transferencias (Saldo)	4.364	5.577	6.502	3.193
CUENTA DE CAPITAL	954	786	1.682	970
CUENTA FINANCIERA	6.869	11.557	9.980	9.149
Inversiones directas	9656	5210	8268	3906
Inversiones de cartera	7.464	9.850	-2.060	-3082
Otras inversiones	-10.405	-3.689	4.440	8.523
Reservas	-685	-6.454	-2.031	-3.838
Errores y Omisiones	1.532	-1.759	-3.319	-1.225

Fuentes: BNP

*Datos preliminares publicados por BNP

Última actualización: 12 de septiembre 2007

Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN) PIB=100	2004 %	2005 %	2006 %
VAB	88,5	88,1	88,1
AGRICULTURA Y MINERIA	4,5	3,7	3,9
INDUSTRIA	22,5	19,3	22,1
CONSTRUCCIÓN	4,9	4,7	5,8
SERVICIOS	43,5	49,85	43,6
COMERCIO	16,7	14,7	-
TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	6,4	5,5	-
SERVICIOS (NO MERCADO)	13,1	10,7	12,7
TOTAL	100	100	100

Fuentes: GUS

Última actualización: 12 de septiembre 2007